



El periódico de *lavaca*
diciembre 2024 / año 20 / nº 200
Valor en kioscos \$ 3000

MU en Córdoba

Viaje a la provincia donde este año escaló la violencia de género

Las insurgentas

Jubiladas y rebeldes: lecciones sobre cómo ganar la calle



Informe 2024 del Observatorio de Violencia Patriarcal Lucía Pérez

Buscando justicia

Daniel y Susana, padres de Cecilia Basaldúa, asesinada en Capilla del Monte. Un símbolo de cómo funciona la complicidad institucional para encubrir femicidios.

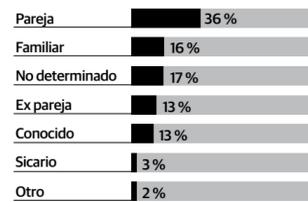
Radiografía del despojo

No son cifras: son vidas destrozadas por la violencia patriarcal. En momentos en los cuales el gobierno desmantela las políticas de prevención y ataca los derechos conseguidos, este informe pretende visibilizar lo que nos pasa y lo que falta para combatir estas violencias. Son datos de 2024 y también de la última década para poner en contexto la larga deuda que tiene el Estado argentino. El impacto de la ausencia de programas y acompañamiento a las víctimas. Cuáles son las razones del proyecto político que sostienen estas violencias que año tras año se incrementan. El agravante: el Estado dejó de procesar datos y para cumplir con su obligación solo dio a conocer un listado que compila delitos producidos en los últimos veinte años. ▶ TEXTO: CLAUDIA ACUÑA. PROCESAMIENTO DE DATOS: SEBASTIÁN ANDRADE

Víctimas de femicidios 2024



Vínculo entre femicida y víctima



Se puede perder lo que nunca se tuvo? Se puede. Hay mucho de pérdida en esta época. No solo perdemos dinero, derechos, empleos, oportunidades. Perdemos vidas y sufrimos violencias, fundamentalmente, y de eso se trata este informe de nuestro Observatorio que intenta sistematizarlas, visibilizarlas y analizarlas, con la intención de comprender el mecanismo que las produce.

Perdemos tanto y cada día que terminamos perdiendo también el ánimo necesario para construir otras formas de estar y de ser, de crear nuevos sueños sociales y todo aquello que se produce con el fuego que hace hervir la olla desde abajo hasta cocinar cambios, proyectos, iniciativas.

¿Qué enciende ese fuego? La pérdida. ¿Entonces? Quizá es momento de hacer memoria.

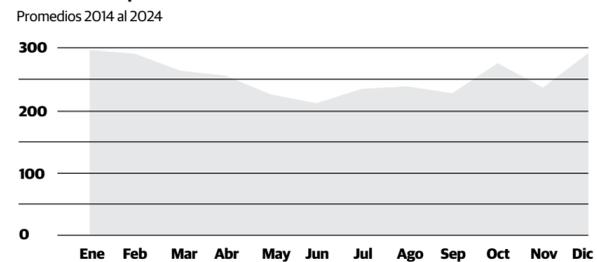
LAS ALERTAS

Lo que estamos padeciendo hoy en Argentina es el emergente de un proceso que comenzó en América Latina hace una década sin pausa y sin resaca del sistema político representativo. Nos lo advirtió en 2020 la especialista en violencia feminicida Ayllín Torres Santana: "En 2015, aproximadamente, se produjo un nuevo giro político regional y cambió el balance de fuerzas a favor del neoneoliberalismo y la reneoliberalización de los poderes políticos. Derechas y ultraderechas comenzaron a copar los gobiernos y aparatos institucionales. Se trata de procesos conectados: reneoliberalización de los aparatos políticos y modelos económicos,



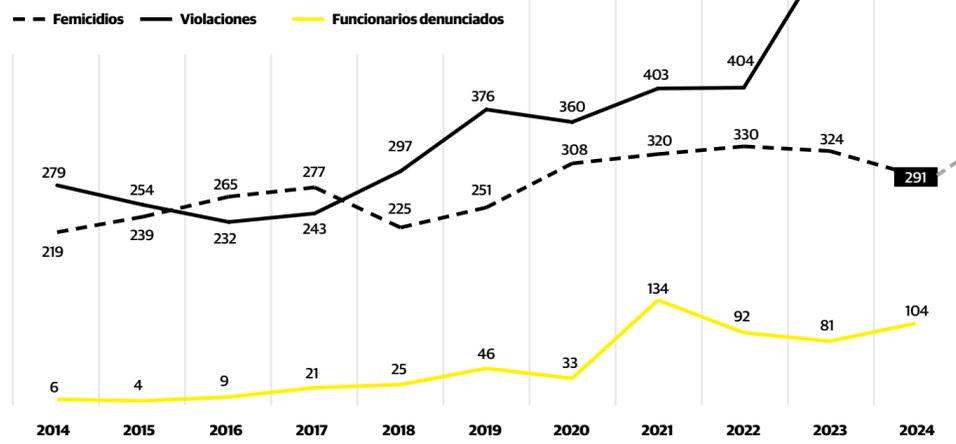
* Actualizado hasta el 12 de diciembre de 2024

Femicidios por mes de la última década



Tres indicadores de una década

Tal como indica la estadística, diciembre es el mes más violento; por lo cual la cifra final de femicidios 2024 es probable que supere la media histórica. Los datos oficiales de violaciones marcan un alerta. Los funcionarios denunciados por violencia de género durante este año, también.



El seguimiento diario que realizamos de casos de violencia se vio notablemente afectado por el cese de actividades de la agencia de noticias estatal Télam, ya que era una fuente de información confiable y federal. Además, en su agenda este tema era una prioridad. El rol de los medios de comunicación comunitarios fue clave para superar esta política de invisibilización. También el de los movimientos sociales que siguen sosteniendo esta batalla.

déficits de la democracia, y politización del dogmatismo religioso. Cada uno de ellos, por supuesto, tiene marcadores nacionales importantes. No todos los países se sumaron al giro a las derechas, pero en todos hay presencia de neoneoliberalismos, independientemente del signo político en el poder".

Luego enumera lo cosechado en ese camino hacia el poder:

- "Han logrado construir un lenguaje común que articula a sectores religiosos (evangélicos y católicos) y laicos.
- Han impactado en el curso de procesos

políticos claves de la región.

- Han contribuido a apagar discusiones sobre redistribución y han producido una continuidad conveniente con los programas neoliberales.
- Han asegurado mayor visibilización en parlamentos y han establecido alianzas con los partidos tradicionales.
- En relación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la educación sexual y los derechos de las personas LGTBQ+, han contenido de forma muy relevante avances institucionales y han asegurado retrocesos.
- No estamos hablando de procesos marginales, sino de un nudo central en la política global".

Sigue:

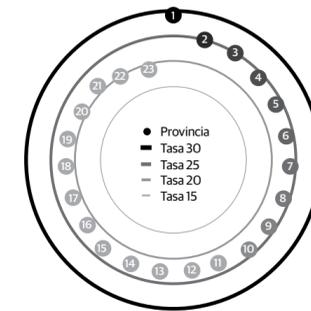
"En conjunto, hablamos de un proceso de desdemocratización que opera como una erosión gradual del tejido democrático de la política, que potencialmente transforma o vacía de contenido la arquitectura institucional. Inicialmente, Wendy Brown habló de desdemocratización para referirse, en el contexto estadounidense, a un efecto combinado del neoliberalismo y la repolitización del campo religioso. Sin em-

bargo, el trasfondo estructural de las sociedades latinoamericanas es distinto al analizado por la autora y es imprescindible considerarlo" advierte Torres Santana. Es Gabriela Arguedas Ramírez, desde Costa Rica, quien puntualiza ese contexto latinoamericano que facilitó esta escalada:

- La precarización y desigualdades estructurales (de "raza", género, clase) agravadas por el neoliberalismo, pero que le preexisten;
- La inexistencia de los Estados de bienestar;
- La expansión del evangelismo en los estratos más pobres frente a la ausencia de los Estados;
- La fragilidad y límites de las democracias latinoamericanas y los legados autoritarios;
- La presencia espectral de los militares en la política de varios países;
- Las distorsiones graves en los sistemas políticos,
- La violencia estructural por tierras y recursos naturales,
- Los narcos.

Son estas características propias de

Tasa de femicidios por provincia



Cantidad de femicidios por localidad

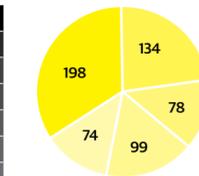
Rosario	200
Mar Del Plata	101
La Plata	58
San Miguel De Tucumán	48
Resistencia	44
Santa Fe	40
Córdoba	39
Quilmes	38
Córdoba Capital	35
Posadas	33
Guaymallén	33
Paraná	32

La tasa es un indicador que refleja la proporción de femicidios en relación con la cantidad de mujeres que habitan en esas localidades según las cifras oficiales.

Posición	Provincia	Tasa
1	Santa Fe	29
2	Jujuy	25
3	Salta	25
4	Misiones	24
5	Santa Cruz	24
6	La Pampa	24
7	La Rioja	24
8	Chaco	24
9	Tierra del Fuego	24
10	Santiago del Estero	24
11	Córdoba	23
12	Catamarca	23
13	Tucumán	23
14	Neuquén	23
15	San Juan	23
16	Formosa	22
17	Corrientes	22
18	Mendoza	22
19	Río Negro	22
20	Entre Ríos	21
21	San Luis	21
22	Chubut	20
23	Buenos Aires	19

La provincia más afectada por la violencia es también en la que se produce la mayor cantidad de femicidios territoriales. Denominamos así a aquellos crímenes contra mujeres y disidencias que se cometen en territorios previamente afectados por la impunidad narcopolicial.

Funcionarios denunciados por violencia de género



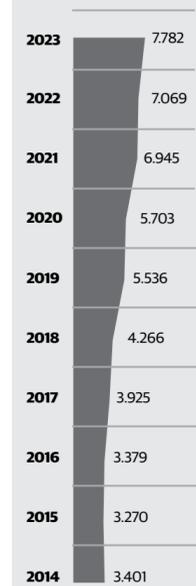
Cantidad de denuncias por ámbito estatal

Las cifras reflejan el padrón que registra denuncias desde el año 2002.

- **Poder Ejecutivo**
Denuncias que involucran a funcionarios del Estado nacional, provincial y municipal.
- **Poder Judicial**
Denuncias que involucran a jueces, fiscales y empleados jerárquicos.
- **Poder Legislativo**
Denuncias a diputados y senadores nacionales y provinciales, y concejales.
- **Fuerzas de seguridad**
Denuncias que involucran a las jerarquías de las fuerzas de seguridad y policiales.
- **Iglesia Católica**
Registra las denuncias que involucran a las jerarquías eclesiales y sacerdotes parroquiales.

Este 2024 se vio conmocionado por la prioritaria difusión que tuvieron las denuncias de violencia que involucraban al ex Presidente Alberto Fernández y al actual intendente de La Matanza, Fernando Espinoza. También por el impulso que le dio el Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona al proyecto para penalizar las falsas denuncias. Según nuestro padrón de denuncias elaborado con fuentes oficiales, el porcentaje de falsas denuncias es muy menor y, en todo caso, es una muestra más del mal funcionamiento del Poder Judicial.

Cantidad de violaciones de la última década



Fuente: Estadísticas criminales del Ministerio de Seguridad de la Nación.

nuestro continente las que han vaciado a los gobiernos no conservadores y allanaron el avance de la ultraderecha, que de neo tiene nada. También son aquellas que caracterizan la acumulación por despojo que sufrimos desde hace siglos. No perdemos: nos quitan con violencia. Y esa violencia se ejerce con humillante crueldad sobre las mujeres y disidencias porque allí se concentran las fuerzas de las resistencias, que son fundamentalmente la de los cuidados de la vida y la capacidad de bordar el tejido social.

Esa violencia originaria sobre los cuer-

pos y los recursos naturales ha tenido en nuestra historia repliegues y recrudescimientos, tensiones.

Fue María Mies en su libro *Patriarcado y acumulación* –publicado por primera vez en 1986– quien retoma la idea de Rosa Luxemburgo sobre la permanencia de la acumulación primitiva y le suma la conexión entre capitalismo y patriarcado. Mies enfatiza el papel fundamental en la acumulación que cumplen la precarización del trabajo femenino o la violencia hacia las mujeres, así como la explotación de sus cuerpos como la piedra angular de los pro-

cesos de acumulación de capital.

Lo nuevo es lo más viejo, pero en estos tiempos se presenta con los alardes de una batalla final. En este contexto el padecimiento que nos agobia es el del agotamiento: una vez más lo que tenemos que enfrentar es poderoso y desigual porque lo que produce el enemigo no es meramente un proceso de desdemocratización sino de desrepresentación política. Ese vacío es el que explica la parálisis ante el abismo: ya no hay nadie ahí arriba que comprenda, actúe, escuche, abrace y organice.

Quizá es momento de mirar al lado.

LOS SIGNOS

Al escribir esta nota ya se habían realizado 302 marchas contra la violencia patriarcal: casi una por día. Seis tuvieron como escenario la capital argentina: casi una cada dos meses.

El movimiento social que acompañó y sostuvo el reclamo de justicia por la desaparición de Tehuel de la Torre obtuvo un fallo histórico, que marca un antes y después en la historia judicial, que en este caso no se limitó a condenar al responsable del crimen, sino también al Estado bonaerense, obligándolo a declarar la emergencia para la población LGTBQ+, señalando así que las condiciones de inequidad y falta de acceso a derechos elementales fueron las que posibilitaron que Tehuel se encontrara en la situación vulnerable que facilitó su destino fatal.

La lucha incansable de la familia de Cecilia Basaldúa y la colectiva Plurinacional Transfeminista de Capilla del Monte logró que este año la investigación de su desaparición, violación y femicidio se encauce hacia los responsables. Un logro similar obtuvo la familia de María Cash. En el caso de Cecilia este avance llevó cuatro años, en el de María once. Los tiempos de la injusticia son largos, pero el de las batallas sociales también, tal como nos enseñaron Madres y Abuelas.

Perdimos, y nos duele, a Norita, a Mirta Baravalle y a otras cinco de esas heroínas con pañuelos blancos, pero también vimos crecer a Nietes, una organización que con esa E final nos muestra que el camino tiene otro horizonte que el que dictan los que nos quieren hacer perder hasta el optimismo.

Perdimos, hay que señalarlo, el jury a los jueces que quisieron dejar impune el femicidio de Lucía Pérez, a quienes defendieron con voto unánime diputado/as y senador/as de fuerzas políticas que se suponen opositoras entre sí y que cacarean en las redes artificiales contra los corruptos procedimientos de la corporación judicial. Las consecuencias de desrepresentación son esas: injustas e inaceptables. Pero no son las únicas. Hay otras, esas que ahora mismo se están gestando en los lugares de siempre: aquellos que llamamos periferias, acostumbrados como estamos a ver el ombligo y no el cuerpo social, que tiene muchos pies y tantas cabezas, tantas, que es imposible prever hacia dónde nos están llevando no para ganar, sino para no perder lo que no hay: la utopía hoy, en este fin de 2024, es pregunta.

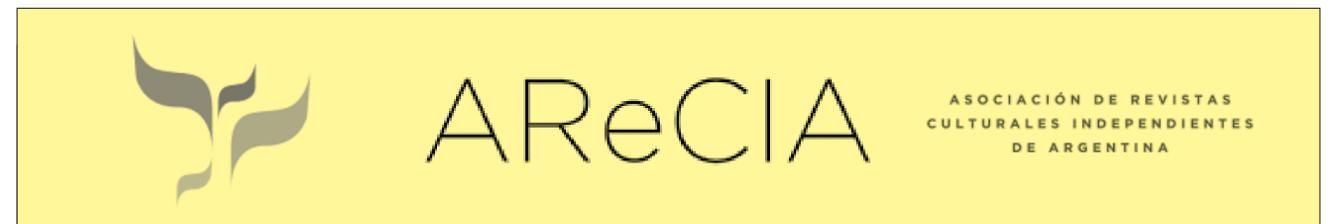
Algunas las intentó Claudia Camposto, Universidad Nacional de Quilmes, Conicet: dos territorios bombardeados este año:

1. "¿Bajo qué modalidades continuar profundizando acuerdos entre las diversas luchas en pos de un horizonte común?"
2. ¿Cómo ir gestando alternativas autónomas al modelo de desarrollo que se pretende imponer?"
3. ¿De qué manera construir un proyecto civilizatorio alternativo?"

Remata: "Son cada vez mayores los desafíos que deben encarar las resistencias contra el despojo. El reto es bien grande, porque se trata de sembrar y cultivar opciones concretas en cada territorio, buscando compartir saberes y prácticas, pero sin copiar recetas ni homogeneizar experiencias".

Quizá es momento de hacer y errar, hasta crear lo que no hay con lo que sí tenemos: nosotros.

(Sí, nosotres: la E es detectora de fachos).





Haciendo justicia

Desde hace más de cuatro años Susana y Daniel Basaldúa viajan de Buenos Aires a Córdoba para buscar justicia por el crimen de su hija Cecilia. El caso desnudó la trama de complicidad policial y fiscal que contamina la investigación de los femicidios producidos en el valle de Punilla. Lo que se sabe, lo que se sospecha y lo que enseñan los viajes de esta familia. ► CLAUDIA ACUÑA

Cerro Macho: eso significa Uritorco en quechua. Para el pueblo de Capilla del Monte significa, además, el dominio del paisaje y del turismo atraído por los mitos que alberga su imponente oscuridad. En su horizonte fue encontrado el 25 de abril de 2020 el cuerpo de Cecilia Gisela Basaldúa, 36 años, mujer nómada, artesana, deportista y escritora. Había llegado hasta allí dos días antes de declararse por decreto el aislamiento social obligatorio, porque lo intuyó y no quería encerrarse en la ciudad. Decidió buscar aire para cumplir su objetivo: escribir un libro. Lo anunció en su página de Facebook: “Fueron cuatro años de viaje por Latinoamérica, un total de doce países, cien ciudades y más de 10 mil kilómetros recorridos. Lo hice 90% a dedo, 100% autogestionado. De a poco iré posteando fotos que nunca subí, contando historias que no conté y preparando un libro que no empecé. Es el principio del fin”.

El cerro Uritorco tiene dueña: Sonia Beatriz Anchorena de Crotto. Lo confirmó la justicia cordobesa cuando anuló la ordenanza de expropiación que en 2004 decretó el Concejo Deliberante de Capilla, impulsado por la indignación que desató el crimen de Matías Puget y la violación de su novia, dejando violentamente expuestas las falencias de la concesión turística que Anchorena le había otorgado a Aldo Seibaa. Tras ese intento fallido, nunca más nadie propuso recuperarlo. Hacía allí vamos con Daniel y Susana, los padres de Cecilia. Calculo que esta es la décimo sexta vez que transitan los 798 kilómetros que separan Capilla de Buenos Aires, donde viven. Daniel hace trabajos de construcción, Susana es empleada del Ministerio de Educación porteño. Es domingo y mañana feriado, pausa que utilizan para ir hacia donde está la causa judicial que investiga el crimen de su hija. Saben que si ellos se mueven, la justicia también. Lluve.

En la estación de servicio de la Circunvalación que envuelve la capital cordobesa los espera la abogada Daniela Pavón con las novedades: el martes hay audiencia testimonial en los tribunales de Cruz del Eje. Es una buena noticia en el contexto de una investigación judicial que cumple cuatro años y medio de impunidad. Daniela me cuenta que se hizo cargo de la querrela cuando fue convocada por las organizaciones sociales de Capilla. “Me conocían por un caso difícil, de violación múltiple en el barrio Las Palmas”.

Ubicado al sur de la capital cordobesa Las Palmas es reconocido por el crimen y la desprotección: robo de autos y gomas, homicidios, entraderas, narcomenudeo, entre otros etcétera. Allí dos mujeres, Jessica y Brenda, fueron víctimas de las bandas que dominan la zona y se cobran las deudas abusando de las mujeres. A Brenda le cortaron la lengua y le quemaron la casa para que no los denuncié.

Sigue Daniela. “Apenas me contactaron me puse a averiguar: ya sabía cómo viene la mano en la justicia de Punilla. Encuentro así que unos meses antes hubo otro crimen que había sido investigado deficientemente y que tenía puntos en común con el Cecilia. Ese caso fue cerrado como muerte natural, pero la familia no quiso cuestionar la

investigación fiscal”.

Mariela Flavia Natali tenía 44 años, vivía en Santa Fe y había ido a Capilla para cuidar la casa de sus tíos, que estaban de viaje. El martes 4 de febrero de 2020 desapareció. La última imagen que captaron las cámaras de seguridad la muestra caminando hacia el balneario La Toma, al pie de Uritorco. El entonces director de Defensa Civil, Diego Concha, montó un operativo de búsqueda con 600 fuerzas provinciales, 40 perros, 15 móviles y 70 drones. Nada. Un baqueano encontró el cuerpo el 18 de febrero en un lugar supuestamente rastreado por ese operativo. No tenía signos de haber estado expuesto a la interperie, pero la autopsia reveló que llevaba días sin comer ni tomar agua. La fiscal Paula Kelm consideró que la víctima sufría trastornos psiquiátricos y que se había ahogado.

Diego Concha montó un operativo similar para buscar a Cecilia, también sin resultados. Hoy está condenado a prisión perpetua por el femicidio de la bombera Luana Ludueña (ver nota aparte). La fiscal Paula Kelm es la misma que tuvo a cargo el caso de Cecilia y que acusó por su crimen a Lucas Bustos, quien fue exonerado en un juicio oral durante el cual se demostró que se trataba de una causa armada, liberó de culpa al imputado y ordenó una nueva investigación para identificar a los verdaderos asesinos. Tras un largo año sin fiscal y luego de que Daniel y Susana lo reclamaran en una reunión con el fiscal general de la provincia, en febrero de este año designaron interinamente a Nelson Lingua, pero recién en mayo lo formalizaron. Será quien tome las declaraciones este martes. Daniela informa entonces la mala noticia: Lingua rindió mal el examen para concursar formalmente esa fiscalía, así que pronto será reemplazado. Seguimos viaje.

Cecilia llegó a Capilla el 18 de marzo. El 20 la expulsaron del camping municipal, abandonándola en las calles controladas por la policía local. Se refugió cuatro días en la Casita de Piedra, una construcción precaria, sin luz ni agua, donde también había un hombre —el ex boxeador Wenceslao Falcón, apodado Negro Niga— que la hostigaba. Tuvo miedo. Decidió entonces instalarse en la plaza. Allí se le acercó Viviana Juárez, conocida como La Rastra, quien le ofreció llevarla a un lugar donde podría alojarse. Era la casa de Mario Gabriel Mainardi. Nadie puede decirme hoy a qué se dedica este hombre, el último en ver con vida a Cecilia. Sí que es de Rosario, de donde va y viene. Se supone que ahora está en Villa Tulumba, el pueblo cordobés que este año fue elegido por la Organización Mundial de Turismo como uno de los más lindos del mundo. Para la justicia, en cambio, su domicilio está fijado en la santafesina localidad de Gobernador Gálvez.

En uno de los últimos mensajes de Cecilia a su hermano define así a Mainardi: “Me está volviendo loca. Dice que es filósofo”. Le pide que le busque un texto: las 20 verdades peronistas, por algo que quería rebatirle. Le cuenta también que está haciendo una huerta en ese jardín abandonado y que desde la ventana ve otro cerro: el de Gemelas.

Uno de los mitos narra que Las Gemelas eran las hijas del cacique Uritorco, quien fue

torturado por un brujo que quería arrancarle un secreto. El cacique se aferró al silencio, a pesar de que el brujo había matado a sus hijas y a su esposa. Como premio por su resistencia, el cacique se convirtió en el Cerro Uritorco, sus hijas en Las Gemelas, y su esposa, en el río Calaballumba.

El último mensaje que le mandó Susana a su hija fue el 4 de abril. Ese día era el aniversario de la muerte de su padre y de su suegro. También fue el último día que vieron con vida a Cecilia. Hay un extraño relato de lo que pasó aquel sábado 4, en la casa de Mainardi. Primero, tuvo la forma de un papel pegado en los postes de Capilla. Luego, se convirtió en un audio de 16 minutos que enviaron a un chat de compra-venta de cosas usadas.

Hubo una fiesta. Hubo un grupo de hombres identificados con nombre y apellido: el policía Ramón Ubaldino López, José Mesa y Mainardi, el anfitrión. Hubo dos mujeres: La Rastra y quien narra, escondida tras un nombre de fantasía, María. Esa voz cuenta que bebieron mucho, que Mainardi la invitó a recostarse. Que la despertaron unos gritos: eran los de Cecilia diciéndole con Mainardi. Que Cecilia le dio una bofetada, que él la golpeó. Que la ataron, la amordazaron y se preguntaron “ahora qué hacemos”. Que llamaron por celular al policía Ariel Zárate. “Tenemos un problemita”, le dijeron. Que la subieron a una camioneta blanca. Que se la llevaron a un campo.

El policía Ariel Zárate fue detenido siete meses después de aquella noche, acusado de abuso sexual, coacción, robo reiterado y lesiones calificadas con privación ilegítima de la libertad de su pareja, una joven de 21 años. Fue condenado en agosto de 2022 a seis años y medio de prisión. Fue también el jefe de la investigación del crimen de Cecilia. En octubre de este año detuvieron también al comisario Diego Bracamonte, jefe de la Policía Departamental de Punilla, denunciado por su hija e imputado por abuso sexual. Fue otro responsable de la investigación de la desaparición y muerte de Cecilia.

Me dirá Daniela, la abogada: “Tengo mis dudas si el audio narra todo lo que sucedió. Esa persona nunca apareció y creo que si estuviera en una situación de vulnerabilidad, amenazada, en algún momento buscaría nuestro apoyo: nosotros dejamos claro que le daríamos protección. Pero el audio describe cosas que sí sabemos que son ciertas: el vehículo blanco, la participación policial, entre otras. La fiscal Kelm nunca lo investigó. Si hubiese buscado a quien lo hizo, ya sea verdadero o falso, nos llevaría directo a saber qué pasó: si vos te tomás 16 minutos para hacer un audio, aun cuando sea para armar una puesta en escena, es por una razón”. El martes una de las personas que prestará declaración es la administradora del chat. Es la única que puede identificar desde qué número se envió y la primera vez que testifica.

Aquel sábado 4 de abril Cecilia desapareció. Su familia inmediatamente se puso en alertaporque no respondía los mensajes. Cuenta Susana: “Mainardi nos llama por teléfono el día 8 de abril diciendo que mi hija se había ido el 5 con un brote psicótico. Ahí mismo hicimos la denuncia y preguntamos

por qué nos avisa tres días después”. Guillermo, el hermano mayor, decidió ir a Capilla, lo cual no era simple en tiempos de pandemia. Lo logró. “Quédense tranquilos que la voy a traer”, les prometió a su padres. Pasaron diez días y nada. Regresó. Fue entonces cuando Daniel y Susana hicieron por primera vez este viaje.

Capilla en pandemia. A las seis de la tarde la estación de bomberos hace sonar tres veces la sirena y las calles quedan desoladas. Durante el día solo se permite salir para hacer compras y trámites, en colas disciplinadas por el distanciamiento obligatorio. En ese contexto, las integrantes del Movimiento Plurinacional Disidente y Transfeminista de Capilla del Monte recibe la noticia de la desaparición de Cecilia. Saben que si no hacen algo van a dejar de buscarla. ¿Qué? La idea la aporta la memoria: una de sus integrantes es sobreviviente de la dictadura. Cuenta ahora Liliana Martín, ex detenida-desaparecida: “Justamente por ese contexto pensamos —y lo seguimos pensando— que hay que cambiar las maneras de movilizarse y de estar en la calle, que es donde nos interesa que se escuchen nuestros reclamos. Recordé entonces que en los 70 hacíamos movilizaciones relámpago porque no podíamos quedarnos más de cinco minutos en la calle. Ahí surgió la idea de citarnos a una hora determinada en la cola del supermercado y en la del banco. Cada una llevaba un cartel escondido. Al sonar de un silbato todas alzamos los carteles al grito de “¿Dónde está Cecilia?”. Así durante diez minutos. Fue atronador en medio del silencio de la pandemia”. Así lo hicieron el viernes 24 de abril, el mismo día en que Daniel y Susana llegaron a Capilla. Al siguiente, apareció el cuerpo.

Al cruzar el cartel que grita Capilla del Monte Daniel recuerda que aquella primera vez justo ahí sonó su celular. Era la tía de Mariela Natalí, la mujer encontrada muerta en febrero. “Me dijo que no creyera nada de lo que escuchara en el pueblo y que confíe en la fiscal, que era Messi”. Nunca supo quién le dio su número de teléfono.

Fueron a la casa de Mainardi. Les dijo que había echado a Cecilia, pero no mencionó ningún brote. Se encontraron con el intendente, quien los alojó en el mismo camping que había expulsado a su hija. Solo había dos perros, que inmediatamente se transformaron en sus custodias. La policía les exigió que no se movieran de allí, pero se escaparon. Recorrieron lugares desconocidos, hablaron con gente extraña, cruzaron vallas que prohibían el paso, hasta que finalmente, encontraron lo que buscaban: un abrazo. Todavía hoy brotan lágrimas al recordar a esas mujeres que habían, como ellos, desafiado todo con el mismo objetivo. Para ellos eran y son Cecílias.

La periodista María Eugenia Marengo es quien mejor ha informado sobre el caso y también una de las integrantes del Movimiento Plurinacional. Ha puesto el cuerpo y la información, sin pausa y a lo largo de todo este tiempo. Es, también, integrante de la cooperativa de comunicación Viavara, donde funciona una radio comunitaria, una sala teatral y la redacción del portal CDM Noticias. Es además quien me aporta el contexto: “La pandemia se llevó muchas vidas más allá de la enfermedad, en especial por lo que fue el rol de la policía en el control social”. Señala además que el caso de Cecilia disparó inmediatamente en la conversación pública la desaparición y muerte de Natalí y sus similitudes. “Para Cecilia la hipótesis de la fiscal Kelm fue la del brote y para Natalí, su bipolaridad. Ese es un mecanismo muy recurrente en la forma de investigar: toman una única hipótesis y van por esa. Entonces construyen la evidencia para llegar a ese resultado. Eso lo notamos sistemáticamente: culpar a la víctima”. Señala también que “el juicio sirvió para desarmar la causa armada, pero no para investigar qué pasó con Cecilia. Y acá hasta hoy mismo hay femicidas sueltos”. Señala que ahora percibe un cambio. “En principio hay más esperanza, de mínimo vino el fiscal a una inspección, en la cual



JUAN VALEIRO



Los padres de Cecilia viajaron un promedio de cuatro veces al año para que la justicia se mueva y para investigar ellos mismos el crimen. La periodista María Eugenia Marengo, de la cooperativa Viavara, es quien mejor informó sobre la desaparición y muerte. Debajo, algunas de las integrantes del Movimiento Plurinacional Disidente y Feminista de Capilla del Monte.

hizo todo el recorrido hasta donde se encontró el cuerpo y corroboraron que es imposible que Cecilia haya llegado por sus propios medios. Es decir: el fiscal Kelm vino al territorio y la fiscal Kelm no. Y con esa visita pudo comprobar que las pericias que Kelm había presentado en el juicio eran imposibles”.

En el juicio las médicas forenses Elina Moretta y Victoria Kabadin Yonson habían explicado que el cuerpo de Cecilia no tenía ningún rastro de mordeduras o ataques de alimañas de la zona y tampoco pudieron determinar si fue trasladado hasta allí. El dueño del campo donde fue encontrado, Walter Luna, lo reafirmó: “Con tres días que un animal esté muerto, te lo agarra una tanda de pájaros y te dejan los huesos”.

Me dirá Eugenia sobre otro contexto, el

actual: “El rol que tienen en casos como estos los movimientos y organizaciones sociales es el de la comunicación pública. Ahora, por ejemplo, tenemos que comunicar que hay una recompensa de bastante dinero para que se rompa el silencio y se aporte información, pero todo el contexto nacional colabora al silencio con el desgaste que produce la crisis económica y los discursos tan peyorativos, tan despectivos, al punto de que somos el único país que va en contra de todos nuestros derechos hasta en la ONU. Es como un montón. Es un doble esfuerzo no solo para los movimientos feministas y sociales, sino para nuestros medios de comunicación. ¿Cómo trabajar estos temas hoy? ¿Cómo hacemos cuando hay palabras que están siendo todos los días deslegitimadas? ¿Cómo creamos una estrategia comunicacional para poder llegar a determinados sectores de la sociedad que si hasta ayer no estaban muy involucrados con estos temas, ahora menos? ¿Cómo pensamos para que no sea todo tan apocalíptico? ¿Cómo trabajamos desde el territorio hacia todo el país, porque estas causas necesitan visibilidad nacional para lograr que se resuelvan? Todo parece que está mal, que no hay luz al final del camino. Hay que buscarle la vuelta. Es un desafío. Tenemos que encontrar ese camino que conduzca a la verdad alguna vez”.

Uno es azar, dos es coincidencia, tres es

sistema, nos advertía el escritor inglés Ian Fleming en su novela *Goldfinger*. La tercera muerte que investigó la fiscal Kelm es la de Eliana Anahí Luján, 40 años, madre de seis hijos: una joven de 21 años, dos varones de 8 y 6, dos mellizas de 4, y una bebé de 2. Su cuerpo apareció el 18 de septiembre de este 2024, sin ropas y con signos de violencia a la vera del río Cosquín, sin embargo la investigación policial informó a la prensa que podría tratarse de un suicidio. La fiscal caratuló la causa como “muerte de etiología dudosa”. La familia difundió un desesperado pedido para que se investigue seriamente el caso. Walter, su papá, denunció ante los medios que la fiscal no le informaba nada (“estuvimos varios días con la abogada en la puerta de tribunales esperando dos y tres horas y nunca nos recibió”) y que al recorrer la zona donde encontraron el cuerpo los vecinos le confirmaron que nadie les había tomado declaración. Logró así que se realice la autopsia. Demoró dos semanas y determinó que había sido asesinada. La causa de muerte: asfixia mecánica. La fiscal Kelm tampoco recibió nunca a Daniel y Susana.

EL TERRITORIO

El Antiguo Refugio es para Daniel y Susana exactamente eso: el lugar para reponerse del trajín al que los somete Capilla. Sus dueños son Claudia y Gabriel, una pareja que los aloja en sus hermosas cabañas. Hoy nos esperan con la cena, mañana feriado con asado porque vienen a conversar las integrantes del Movimiento Plurinacional, así que en una gran mesa protegida por los árboles, estamos escuchando a Graciela, Paula y Liliana, tres de sus integrantes, mientras sus hijos están alrededor creando juegos y soltando risas.

El sol es tibio y el cielo de un celeste tan intenso que crea una sensación de perfección que la primera frase espanta. “En Córdoba ganó Milei, así que te imaginás que estamos en el horno. Encima esos discursos negacionistas del cambio climático y de la violencia de género impactan peor en una zona castigada por los incendios y los femicidios”. Quizá por eso mismo lo que cuentan después representa un despliegue de creatividad social que asombra, por la insistencia y por la profundidad con la cual hacen y analizan luego lo hecho.

Un ejemplo: lograron que el concejo comunal aprobara decretos que imponían medidas concretas de protección a las mujeres y las infancias. Lo importante es cómo: “Nos pedían estadísticas y ni la provincia ni el municipio llevan registro de casos de violencia. Convocamos entonces al comisario para que informe cuántas denuncias recibía: ese mes habían recepcionado más de tres denuncias diarias. No alcanzó: nos pedían datos anuales. Nos quedamos pensando entonces de dónde sacar esa información y a alguna se le ocurrió que podía tenerlos la única casa funeraria que hay en Capilla, que casualmente pertenece al intendente. La tomamos. Mejor dicho, permanecemos pacíficamente en el lugar durante todo el día. Así logramos que nos aprueben todo, hasta la construcción de un refugio para mujeres violentadas. Cuando asumió un intendente de otra línea política anuló los decretos, porque alegó que había sido una prebenda peronista. Si hubiese estado ese refugio, Cecilia podría haberse quedado ahí y quizás estaría con vida. Acá no es frase que el Estado es responsable”.

Durante el juicio que desmanteló la causa armada organizaron durante todos los días de audiencia actividades culturales y una olla para nutrir comunitariamente a quienes participaban y a quienes acompañaban. Hicieron también un juicio ético que concluyó con la condena al patriarcado. Hicieron bailes, batucadas, recitales, murales, marchas. ¿Qué harán en esta etapa? Responden: “Primero seguir acompañando a la familia. Cada acción hay que coordinarla con la familia y con los abogados para saber qué es lo que una está haciendo, y para que

sea productivo en el próximo juicio. Eso es fundamental. En segundo lugar, insistir con la presencia para que Cecilia no se olvide. Si en Capilla decis ‘Cecilia Basaldúa’ todo el mundo responde ‘qué horror lo que pasó’. Logramos que esté presente en la memoria, y para que siga así hay que ser perseverantes. La memoria se construye cotidianamente. Nosotras creemos en el día a día. Si algo nos enseña esta época es que el gran problema que vivimos hoy es resultado de haber abandonado el debate cotidiano al haber reemplazado la militancia en el territorio por la rentada por el Estado. Esa militancia rentada cuando repartió recursos nunca se tomó el trabajo de explicar por qué y para qué. Entonces ahora lo único que perdura en la memoria de la gente es la corrupción, el que cobraba planes, y esa cosa que la derecha sabe usar muy bien. Esta batalla se perdió ahí. Y ahora hay que darla ahí también”.

Suma otra integrante: “El sistema patriarcal nos impone una batalla cultural constante no solo desde el feminismo, sino que es tiempo de hablar de un movimiento anti patriarcal que incluya a todas las personas que sufren su violencia. Con todas ellas tenemos que poder conversar. La derecha hace pie en lo que nosotras provocamos porque lo que denunciamos, de alguna manera, cuestiona a buena parte de la sociedad. Y creo que también nos cuestiona a nosotras mismas en el sentido de reflexionar colectivamente cómo tenemos que seguir, qué hacer para avanzar”.

Sigue la tercera: “Esta batalla es muy dura y perversa, de todos los días ponernos en crisis porque ellos saben también que la batalla es día por día, hasta agotarnos. Y las mujeres somos las que más sufrimos el empobrecimiento, las que más cargamos con los costos de las crisis que provocan y las que, además, tenemos que salir a la calle a reclamar que no nos maten. Es demasiado. Solas no podemos. Tenemos que hermanarnos con las luchas por los derechos humanos, contra el extractivismo, con los pueblos originarios, con los estudiantes, con todos los sectores que sufren este sistema. Decimos: la lucha es antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista. Bueno: abroquelémonos para resistir este embate y creemos alegría para curar esta amargura. Es por ahí”.

Ya es martes. Desde Capilla del Monte a Cruz del Eje hay 40 kilómetros. Allí están los tribunales donde nos reciben los carteles con la sonrisa de Cecilia acomodados en sus escalinatas. También los abogados, Daniela Pavón, que representa a la familia, y Gerardo Batistón, encargado de la querrela por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Su participación en la causa se consiguió en una reunión que mantuvieron las Familias Víctimas de Femicidio con el entonces titular Horacio Pietragalla, quien preguntó por qué tenía que participar en un



Al campo donde fue encontrado el cuerpo de Cecilia se llega directo por un camino de tierra desde la casa donde estaba alojada. Los abogados Daniela Pavón y Gerardo Batistón. La secretaria de Derechos Humanos de la Nación se constituyó como querrelante en la causa y denunció complicidad policial para encubrir el crimen.

caso de femicidio. Le dieron dos argumentos: el Ministerio de las Mujeres no había previsto en su constitución ser querrelante en ninguna causa y también porque estos casos no constituían femicidios vinculares producidos por un novio, esposo o familiar, sino que los provocaban contextos de impunidad previos, que requerían complicidad estatal. Lo admitió entonces Pietragalla y también, tras una nueva reunión, la nueva gestión de esa Secretaría.

Los abogados informan que las citaciones no fueron entregadas por el personal policial y, por lo tanto, quienes tenían que brindar testimonio no se presentaron. Hay tres integrantes del Movimiento Plurinacional escuchándolos y ahí mismo llaman a la administradora del chat. “Es la remisera de Capilla. Todos la conocemos”, informan. La mujer acepta venir. Su hija que estudia Abogacía pregunta si puede acompañarla.

La audiencia que tenía que comenzar a las 9 y con tres testigos se inicia pasado el mediodía con dos. Una es por zoom. La otra es la administradora del chat y remisera. Declara que ya no tiene ese celular, pero que puede pedir el registro a la empresa telefónica. Está interesada en colaborar, y así se lo dice a Daniel y Susana cuando desciende las escaleras y los abraza.

Este 22 de noviembre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación presentó una nota formal denunciando las irregularidades del personal policial de Capilla del Monte para notificar a testigos que debían prestar declaración, maniobra que consideró una “deliberada obstrucción al accionar de la justicia por parte de los integrantes de una repartición policial que, desde el primer momento, fueron sospechados por los familiares de la víctima como encubridores, al menos, de los responsables del hecho”.

Al terminar la accidentada audiencia, Daniel y Susana piden reunirse con el fiscal. Entramos al gran edificio ya vacío y atravesamos el laberinto de pasillos hasta llegar a un despacho donde nos esperan tres hombres. El fiscal Lingua es el único sentado; parado a su lado hay un joven, integrante del equipo de investigación; en el umbral de la puerta y de pie está el secretario, quien posiblemente se quede con la silla fiscal, ya que es uno de los tres postulantes que rindieron bien el examen. Daniel es quien cuenta todo de nuevo. ¿Qué vez será esta? No le importa. Tampoco abreviar. Relata desde aquella primera vez que llegó a Capilla hasta este hoy en Cruz del Eje, con detalles, con nombres, con horarios, con lugares, con dolor, pero sin indignarse. Sabe, porque aprendió, que así fue, así es y así será hasta que suceda lo imposible: que se haga justicia.

Son las cuatro de la tarde. Nos esperan doce horas de ruta. Mañana hay que ir a trabajar.

VACUNACIÓN ANTIGRIPAL 2024

- ✓ Es gratuita.
- ✓ No requiere orden médica.
- ✓ Puede aplicarse junto con otras vacunas como la de COVID-19, la vacuna contra el neumococo u otras del Calendario Nacional.

VACUNATE EN EL CENTRO DE VACUNACIÓN MÁS CERCANO
 Más información gba.gov.ar/vacunacion

ESCANEA QR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

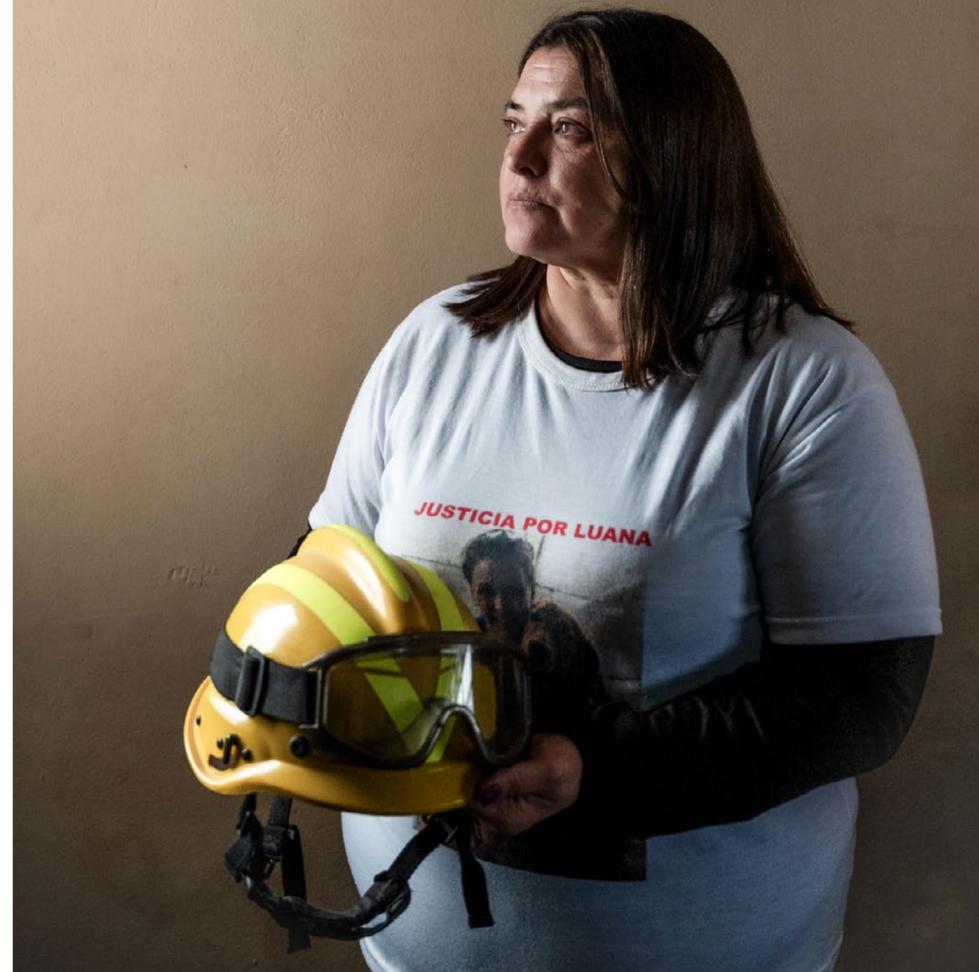
El caso de Luana Ludueña en Córdoba

Crimen y castigo

Bombrera voluntaria, 26 años, se suicidó tras ser víctima del director de Defensa Civil de Córdoba, Diego Concha, quien fue sentenciado a perpetua como autor de abuso sexual seguido de homicidio. El funcionario además había sido denunciado por su ex pareja por agresiones y amenazas. Cómo se aplica la noción del suicidio femicida en el caso de Luana. Y el contexto institucional de la violencia patriarcal con acento cordobés. ▶ BERNARDINA ROSINI



Cristina Caminos, madre de Luana, con el casco de su hija y el reclamo en la remera. La joven le dejó una carta: "Perdón por no poder salir de esta". Los jueces empiezan a definir como femicidios los suicidios de las víctimas de abusos y violencia.



NATALIA ROCA

Tras estar dos años y medio detenido, el ex director de Defensa Civil de la provincia de Córdoba, Diego Gustavo Concha, se encontró con su sentencia: cadena perpetua por "homicidio con motivo del abuso sexual con acceso carnal calificado por haber sido cometido en ocasión de sus funciones". La vida que se fue es la de Luana Ludueña, bombera voluntaria de apenas 26 años.

La fecha en la que Diego Concha citó a Luana bajo la promesa de facilitarle el ingreso al Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC) y cometió el abuso fue el 14 de noviembre de 2021, domingo de elecciones legislativas. Es decir: el máximo responsable de protección civil de la provincia violó a una joven subordinada que solicitaba ser asignada a otra dependencia el día que se celebra el mayor ejercicio de participación ciudadana que la forma representativa de la democracia actual acostumbra. Todo un símbolo.

Ese día de 2021 el director de Defensa Civil le advirtió a Luana que "varias chicas ingresaron de la misma manera y no se negaron".

La joven salió de ese encuentro con la vida muerta. En las nueve semanas que le siguieron a esa tarde, Luana intentó suicidarse en tres ocasiones: "Mi vida ya no es mi vida. No puedo volver a ejercer como bombero: escucho una sirena y lloro. No paro de llorar", describía su calvario a amigas y familiares. En terapia intensiva tras el último intento de quitarse la vida, le pidió a la familia que la dejara ir. El 21 de enero de 2022 Luana falleció.

En el fallo —dado a conocer el 27 de agosto pasado por el Tribunal Técnico de la Cámara 3ª del Crimen de la Ciudad de Córdoba— se reconoció su muerte como un hecho de violencia institucional, señalando que Concha "abusó de su poder como jefe de un área clave del gobierno de Córdoba" para perpetrar el abuso contra la joven.

El caso puso también sobre la mesa una figura jurídica crucial: el "homicidio en ocasión de abuso sexual". Este tipo penal, contemplado en el artículo 124 del Código Penal argentino, fue clave para probar la responsabilidad de Concha en la muerte de Luana. Si bien no se demostró dolo directo —intención de matar— la relación causal entre este hecho y el suicidio de la víctima fue a su vez contundentemente establecida por el gran caudal de material probatorio expuesto en las jornadas que del juicio: el contraste entre una joven pujante y en permanente actividad, entrenando diariamente a su propio perro para conformar un dúo rescatista, rindiendo exámenes, en continua capacitación como bombera y profesionalizando sus conocimientos en salud; e inmediatamente después del encuentro con Concha, una Luana que abandona su camino renunciando al cuartel, sin poder conectar con su perro y su entorno, buscando asistencia psicológica, con intentos de suicidio y, finalmente, dejando una carta encomendando a su familia que ayude a su abogado para lograr justicia, con palabras finales de despedida: "Ya no voy a llorar todos los días. Perdón, te amo ma. Cuida a papi. Perdón por no poder salir de esta".

DOS CASOS EN UN DÍA

La estrategia de la acusación combinó diferentes enfoques para abarcar la complejidad del caso.

Diego Concha estaba imputado por cuatro hechos, con dos víctimas distintas: Luana, por un lado; y además por su ex pareja —también bombera— a quien amenazó, acorraló y puso un arma en la sien.

El abogado Carlos Nayí, representante de la familia de Luana, centró su exposición en la solidez de las pruebas materiales y en destacar cómo Concha había usado su posición de poder para someter a la joven. Recordó así que el ex director de Defensa Civil había citado una primera vez a Luana en sus oficinas para conocerla. En ese primer encuentro, dos meses antes de la fecha del abuso, Concha la piropeó al verla y le mostró el uniforme del recientemente conformado ETAC, grupo al que aspiraba ingresar Luana. Hablaron de esa dependencia, nuevas tareas y posibilidades de formar parte. Concha le puso un casco a Luana, se sacó una selfie con ella y se la envió al jefe de Cuartel de Pilar, superior de Luana y quien arregló la reunión. "Mirá con quién estoy", le escribió.

Esta instancia, el diálogo continuado sobre la posibilidad del ingreso al ETAC, la utilización del automóvil oficial y otros recursos estatales para consumir el delito, fueron centrales en la línea argumental presentada por Nayí. "En noviembre la citó con la excusa de discutir su ingreso al ETAC, a modo de carnada, para luego desviar su recorrido para ingresar a un hotel alojamiento. El funcionario armó una emboscada" afirmó en su alegato.

Por su parte, la abogada Laura Pedernera, quien representó a la ex pareja de Concha, subrayó los patrones comunes en las conductas violentas del acusado hacia ambas mujeres. Sin conocerse, la historia de ambas se encontraba entrelazada: el entonces funcionario fue apresado el 27 de noviembre de 2021, después de que su ex esposa lo denunciara por agresiones y amenazas. Según su testimonio, Concha le había apuntado con un arma en la cabeza y amenazado con matarla, además de —el mismo día que abusó de Luana— perseguirla en la ruta y cruzarle la camioneta.

A raíz de esta denuncia y la consecuente detención, fue que Luana pudo denunciar la agresión que ella misma había sufrido. Esto es significativo: que una mujer contara el abuso del que fue víctima permitió que otra se sintiera en condiciones de narrar el suyo. Como el Poder Judicial atendió la gravedad de la situación y dictaminó la prisión preventiva, Luana se sintió segura para poder hablar.

De este modo Nayí y Pedernera articularon una narrativa jurídica que vinculó los abusos con las estructuras de poder y la violencia machista.

Por su parte, el fiscal Fernando López Villagra complementó estas argumentaciones solicitando una pena ejemplar para Concha. Sin embargo, su pedido inicial fue de 20 años de prisión, argumentando que el dolo en el suicidio de Luana no había sido probado. Finalmente, el Tribunal rechazó

esta postura y dictó la pena máxima.

En contraposición, la defensa encabezada por el abogado Carlos Hairabedian adoptó una línea cuanto menos polémica, calificando al acusado como víctima de un "fundamentalismo feminista". Este discurso, además de minimizar las pruebas presentadas, buscó desacreditar el marco de perspectiva de género aplicado por la justicia, expresando un contexto social y político donde el mismo gobierno nacional niega la violencia de género y rechaza combatirla. Sin embargo, las evidencias —mensajes, registros vehiculares y testimonios— desarmaron esta estrategia, consolidando la postura de la acusación.

EL SUICIDIO FEMICIDA

El caso de Luana abre una discusión urgente sobre el "suicidio femicida" y cómo el sistema judicial puede abordar esta figura. Aunque el Código Penal contempla el "homicidio en ocasión de abuso sexual", no existe una figura específica que contemple la muerte como consecuencia de la violencia de género y los daños psicológicos extremos que provoca. Este vacío legal expone la necesidad de reformar el marco normativo para incluir las complejas dinámicas que llevan a estos desenlaces.

Actualmente, el artículo 83 del Código Penal tipifica la "instigación al suicidio", pero las penas contempladas —de uno a cuatro años de prisión— resultan insuficientes frente a la gravedad de los hechos que derivan en estos casos. Como explicó la abogada Laura Pedernera durante el juicio: "Necesitamos figuras penales que reconozcan las consecuencias psicológicas devastadoras de la violencia de género y que permitan aplicar penas proporcionales a su impacto".

La jurisprudencia en el caso de Luana establece así un nuevo precedente al vincular el abuso sexual con el suicidio, forma que contaba con el antecedente del caso Sathya Aldana, que se quitó la vida a los 19 años luego de haber sido sometida sexualmente durante varios años por su padre biológico. En 2021, también la Cámara 3ª del Crimen de la ciudad de Córdoba dictó la máxima pena para Walter Insaurralde al encontrarlo "autor penalmente responsable de homicidio con motivo de abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo y la convivencia preexistente". Fue esta la primera vez a nivel nacional que se condenó por homicidio a un violador responsabilizándolo por el suicidio de su víctima.

Los movimientos feministas latinoamericanos proponen la figura "suicidio femicida" para el que reconocen tres inductores: el abuso sexual, la violencia de género extrema y la inducción a la prostitución o trata de personas. El único país que hasta ahora lo incluyó en el Código

Penal como delito es El Salvador. Cuenta pendiente.

VIOLENCIA INSTITUCIONALIZADA

Al momento del cierre de esta nota, el padrón del Observatorio Lucía Pérez indica 581 funcionarios denunciados en el país por violencia machista. Medio millar. El mapa nacional elaborado por el Observatorio muestra los puntos de mayor concentración de denuncias: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta.

La provincia de Córdoba detenta el segundo lugar en el podio con 62 casos identificados. Además de Concha, hay varios casos resonantes en el último tiempo. Todos ellos tienen como víctimas a ex parejas o subordinadas, en ocasiones ambos roles:

Alfonso Mosquera: Legislador provincial y ex ministro de Seguridad. Funcionario desde 2003, fue legislador, procurador del Tesoro y director de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento hasta llegar en 2018 a encabezar la cartera de Seguridad de la provincia. Imputación: "Lesiones leves doblemente calificadas por el vínculo y por mediar violencia de género y el delito de amenazas calificadas". Víctima: una joven suboficial de la Policía, ex pareja. Lo denunció en 2022, cuando quedó internada por autolesionarse "No soportaba más sus maltratos y humillaciones. Fui violada en repetidas ocasiones y llegó a pegarme con el casco de su moto en la vía pública".

Mosquera además está imputado por hechos de corrupción en el marco de la investigación por la muerte de Blas Correas, un joven de 15 años muerto por gatillo fácil, a quien la policía le plantó un arma en el automóvil en el que viajaba. Tres días después del hecho, Mosquera le regaló un auto al subdirector de Seguridad Capital, comisario Gonzalo Cumpido.

Francisco Martín Flores: Juez. Designado en el foro Civil y Comercial en el año 2017 por un decreto del gobernador Juan Schiavetti. Imputación: "Privación ilegítima de la libertad calificada, lesiones graves calificadas, abuso sexual con acceso carnal y amenazas calificadas". La víctima es su ex pareja, con quien estuvo casado 13 años y tuvo dos hijos.

El número dos del Arzobispado de Córdoba envió una carta a la presidenta del Jurado de Enjuiciamiento cuando se dirimía la destitución de Flores: "Se trata de un magistrado que ejerce su función en el marco de las virtudes cristianas y con el máximo respeto de los derechos humanos", señaló el religioso. También al menos diez colegas de Flores, todos ellos jueces civiles, enviaron a la Fiscalía General una solicitud similar a la expedida por el

arzobispo auxiliar Ricardo Seirutti.

En una audiencia inicial Flores reconoció que había cometido violencia en perjuicio de su ex pareja aclarando que no era "jurídicamente relevante". El proceso de jury se realizó a puertas cerradas pero trascendió que Flores le quebró un brazo a quien fuera su esposa, y que, cuando él se fue de la vivienda donde convivían, "se llevó" a la empleada doméstica dejando a la ex esposa con los hijos y sin ingresos. Destituído de su cargo en lo civil comercial en el 2023 e inhabilitado de manera absoluta para desempeñarse en cargos de la Justicia provincial, Flores fue recientemente condenado a 6 años y 2 meses de prisión efectiva, pero el tribunal dispuso aplicar la modalidad domiciliaria, con la colocación de una tobillera electrónica. A pesar de la gravedad de la condena por violación, la Cámara consideró que el juez debía permanecer en su domicilio particular para cuidar a sus hijos menores.

Estos casos son solamente un ejemplo de la violencia enraizada en quienes deben construir o garantizar el cumplimiento de políticas públicas que prevengan, sancionen y eliminen la violencia. La lista continúa: el ex ministro de Cooperativas y Mutuales, Martín Gil, imputado por abuso simple a tres subordinadas; el ex director del Hospital Infantil Juan Ledesma...

Esa lista es de crecimiento sostenido y revela la matriz de poder que sostiene y perpetúa la violencia machista desde adentro del Estado. Y se alimenta de impunidad.

No se trata de casos aislados ni de anomalías en el sistema, sino de una maquinaria institucional que en lugar de erradicar estas prácticas, las legitima y las encubre. Los funcionarios son regularmente amparados por redes de complicidad política, judicial y social.

La acumulación de estos casos no solo expone la urgencia de revisar quiénes ocupan los espacios de poder, sino también la de señalar cómo esas estructuras se sostienen para protegerlos. Mientras tanto, las víctimas quedan relegadas a una justicia que llega tarde y cuando llega, sigue priorizando la imagen y la integridad de los agresores por encima de la reparación a quienes han sufrido la violencia.

A menos que nos aseguremos de estar ahí para denunciarlo.

Hotel Atilra
10 de Septiembre

A METROS DEL CENTRO Y
BALNEARIOS DE LA PERLA

HABITACIONES RECIENTEMENTE
RECICLADAS A NUEVO
DESAYUNO BUFFET // RESTAURANTE
TV LED 42" // WI FI
AIRE ACONDICIONADO
TELEFONO // DESPERTADOR
SOMMIER // FRIGOBAR
CAJA DE SEGURIDAD // SERVICIO A
LA HABITACIÓN // COCHERA CERRADA

Atilra

3 DE FEBRERO 2975 | Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 495.5552 - 495.9888
reservas@hotel10deseptiembre.com.ar
www.hotel10deseptiembre.com.ar
f Hotel 10 de Septiembre

"El avance hacia la utopía requiere de muchas batallas pero, sin duda, la primera es la batalla cultural"

Floreal Gorini

centro cultural de la cooperación
FLOREAL GORINI

Corrientes 1543 (C1042AAB) CABA
Informes: [011] 5077-8000

www.centrocultural.coop
/CentroCulturalCooperacion
@agendaccc
CentroCulturaldeLaCooperacion

Tehuel de la Torre, desaparecido



JUAN VALERO

El delito del cuerpo

La transformación de una identidad, de un cuerpo, y la búsqueda de trabajo, chocaron con el odio, el crimen y una desaparición más en democracia. Pero este año hubo un juicio con condena a prisión perpetua para uno de los acusados. Las reflexiones de Norma, la mamá de Tehuel, y los detalles de un fallo tremendo que explica el caso y brinda a la vez una lección sobre el presente. Lo que puede la gente cuando se moviliza. ▶ LUCAS PEDULLA

Los perros cachorros y saltones saludan del otro lado de la cerca —unas cañas con alambre— moviendo la cola. Una gatita flaca y negra con ojos vivos se asoma a través del umbral de una puerta que se abre ni bien un auto que no es del barrio se estaciona sobre la calle de tierra. Del lado izquierdo, las paredes son de madera. Del lado derecho, ladrillo grueso. El techo es de chapa con planchas de telgopor en el interior, y alrededor hay cientos de plantas porque Norma Nahuelcura, la mamá de Tehuel, dice que las colecciona.

“Antes tenía muchas más”, sonrío. En el patio hay materiales de obra y dentro de la casilla hay bolsas de cemento apiladas debajo de un cuadro que le regaló un vecino que trabaja en la Quinta de Perón. Hace unos días empezaron los albañiles, lo que quiere decir que Norma hace tres años está luchando en estas condiciones.

El 11 de marzo de 2021, su hijo Tehuel de la Torre, un joven trans de 21 años que soñaba con un trabajo para construir su hogar y formar una familia, salió de esta casa de San Vicente, a 51 kilómetros al sur de la ciudad de Buenos Aires, a la casa de una persona que le había ofrecido empleo. Fue la última vez que lo vio.

Desde entonces, Tehuel de la Torre es un desaparecido.

Su sonrisa —en fotos, en murales— se convirtió en bandera. Norma, acompañada de organizaciones sociales, a través de Familiares y Amigos de Tehuel en el Frente Orgullo y Lucha, encabezó el pedido de justicia, que este año tuvo una sentencia histórica. El 30 de agosto, el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2 de La Plata condenó a prisión perpetua a Luis Ramos por homicidio calificado por haber sido cometido por odio a la identidad de género. Dos días antes el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Liba-

rona, había dicho que “la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología son inventos subjetivos”.

El fallo fue contundente: no solo fue el primero en el país que incorporó el odio a la identidad de género, sino que tomó como agravante la desaparición del cuerpo.

Entender qué significa es lo que explica Norma, entre plantas y materiales de una casa que está empezando a construir, mientras sigue buscando a su hijo.

ESTALLIDO

No es que estoy contenta, pero el fallo sí fue un alivio para mí”, ubica Norma. A su lado está Mónica Galván, la persona que la acompañó a todos lados y fue clave para tejer la red de afecto y militancia con la que se bordó el juicio: “A Tehuel lo asesinan en un contexto de ex-

trema vulneración y lo desaparecen cuando lo que intentaba es ir a buscar trabajo. Al Estado le estalla en la cara esa desaparición. La fuerza de las organizaciones fue lo que permitió cristalizar el reclamo. Sin ellas, no hubiéramos llegado”.

Norma coincide: “Necesitábamos una condena fuerte, no que cumplan nueve años y salgan. Las pruebas fueron contundentes. Le dieron la condena porque realmente lo mató. Y por odio”.

Ramos fue el único acusado en este juicio. Su amigo Oscar Montes también está acusado, pero tendrá un juicio por jurados, aún sin fecha. “Es una revictimización para Norma —apunta Mónica—. Hay que aclarar que este juicio, además, tenía fecha para 2027, pero reclamamos y logramos que se adelante, en plena feria judicial. Fue una respuesta contundente”.

El veredicto tiene 83 páginas.

LOS INDICIOS

La defensora de Ramos planteó en el juicio que sin cuerpo no podía acreditarse la muerte porque no existían pruebas “directas e inmediatas” de ello.

El presidente del tribunal, Claudio Joaquín Bernard, que lideró el voto del fallo (acompañado por el juez Ramiro Lorenzo y la jueza Silvia Hoerr), no lo compartió y argumentó:

- “No debe confundirse ‘cuerpo del delito’ con la prueba del mismo, pues aquel es objeto y no medio de prueba. De allí, por ejemplo, que los rastros o vestigios en sí mismos no deben probarse, pues ellos son justamente los medios con que se acredita el cuerpo del delito”.

- **“Por ello es que, tratándose de un homicidio, el cuerpo del delito no es el cadáver, ni los instrumentos, rastros, huellas, etc., ni las piezas de convicción, sino el hecho de que alguien haya sido muerto por obra de otro, esto es la acción consumada de matar a un hombre, con todos los elementos constitutivos: acción u omisión, nexa causal y resultado típico. El resto, concierne a la prueba”.**

- “Lamentablemente, al día de hoy el cuerpo de Tehuel de la Torre no ha aparecido, pero existen indicios precisos y contundentes que permiten tener por acreditado no solo que lo mataron entre las últimas horas del día 11 y las primeras del día 12 del mes de marzo del año 2021 en la casa ubicada en la calle Mansilla Nº 1203 de la localidad de Alejandro Korn, sino que Luis Alberto Ramos es uno de sus autores penalmente responsables”.

¿Qué valoraron los jueces para sostener esta argumentación?

GEOLocalIZACIÓN DEL CRIMEN

El juez enumera:

1. La acreditación de que Tehuel el 11 de marzo de 2021 salió de su casa para dirigirse a la de Ramos, quien lo había convocado para participar como mozo en un evento conociendo su necesidad de trabajo. Toma como “incuestionables” las declaraciones de la pareja y la tía del joven, la visualización de las cámaras del colectivo de la empresa San Vicente, y el informe de la tarjeta SUBE (que ubica a Tehuel en la línea 435, pasadas las 19 horas, sin movimientos posteriores).
2. La geolocalización del celular, que apareció entre las 19.49 y las 00.24 del día siguiente a muy pocos metros de la vivienda de Ramos, en Alejandro Korn, donde dejó de funcionar. Del móvil de Ramos se extrajo además una selfie en la que se lo ve con Tehuel y Montes (el otro acusado) alrededor de una mesa. Para la justicia, esto prueba que Ramos mintió cuando dijo que solo había visto unos minutos al joven para decirle que el evento se había cancelado. Luego, en otras imágenes, Ramos aparece bailando frente a “una persona que continúa sentada que no puede ser otra que Tehuel”, por su vestimenta.

3. En la ligustrina que rodea la casa de Ramos, la justicia encontró restos calcinados de la campera que llevaba puesta Tehuel. En una zanja de la vereda hallaron también la carcasa quemada de su celular. La pareja lo reconoció como elementos pertenecientes al joven.
4. El juez estimó “de indubitable contundencia probatoria” una muestra de manchas hemáticas halladas en las paredes de la vivienda de Ramos. El informe estableció que se trataba de sangre humana y las pericias determinaron que correspondía en un 99,99% a un hijo de Norma y Félix, mamá y papá de Tehuel: “Adviértase que ninguna explicación, fuera de la muerte violenta de la víctima, resulta plausible para justificar la existencia de tales manchas hemáticas, que observables a simple vista, en forma de gota y a una altura aproximada de un metro cincuenta, se encontraban en la pared interior de la casa que habitaba Luis Ramos”.
5. La “actitud de fuga” asumida por Ramos después de la desaparición.
6. Finalmente, el juez destaca que luego de salir de su casa en dirección a lo de Ramos, Tehuel nunca más volvió a ser visto.

Ramos había integrado el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) local. Tehuel lo conocía y habían coincidido en marchas. Una integrante de la organización declaró como testigo en el juicio que había pedido que apartaran a Ramos porque le había llegado el rumor de que vendía cocaína. A su vez, la ex de Ramos declaró que había abusado de su hijo y que perdió a su bebé “como consecuencia de los golpes que le propinó”. Al tribunal tampoco se le escapó un antecedente: Ramos tenía otra condena por homicidio en 2009.

ODIO

Los jueces no tienen dudas: “El hecho descrito en el veredicto constituye el delito de homicidio calificado por haber sido perpetrado por odio a la identidad de género en los términos del art. 80 inciso 4º del Código Penal”.

Citan jurisprudencia internacional:

- **“La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte I.D.H.) ha analizado en profundidad en diferentes fallos el concepto de violencia por prejuicio contra las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y las personas cuyos cuerpos no se ajustan a los estándares sociales de corporalidad femenina o masculina. Muchas manifestaciones de estas violencias se presentan en el deseo del perpetrador de castigar dichas expresiones o comportamientos que difieren de los ‘estándares tradicionales’ o que son contrarios al sistema binario hombre-mujer”.**
- “El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) hace especial énfasis en que la mayoría de las personas trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que comienza desde muy temprana edad, por la violencia y exclusión sufrida desde sus hogares, centros educativos y dentro de las comunidades en donde desarrollan sus actividades”. El juez cita las dificultades que tenía Tehuel para encontrar trabajo. Su pareja declaró: “Fuimos a un supermercado, fue a pedir trabajo y le dijeron que no porque se podía arrepentir de su orientación sexual y podía quedar embarazada”.
- El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que la violencia contra las personas LGBTQIQ+ constituye “el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género”.
- Los jueces agregan que la discriminación por razones de orientación e identidad sexuales pueden contribuir a “deshumanizar” a la víctima. Entendieron en este punto de “vital relevancia” la declaración de la militante del MST que señaló lo que Ramos dijo sobre

la identidad sexual adoptada por Tehuel: “Qué desperdicio de mujer”. La frase “no pasó desapercibida” al tribunal, explican, como tampoco que la mujer le dijo a Tehuel que se cuidara de Ramos.

- Los jueces entienden que este “desprecio” no es exclusivo de nuestra sociedad, y citan un fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra Georgia por un ataque homofóbico en el Día Internacional contra la Homofobia, bajo la anuencia de la policía local, en un aviso por elevación de que los estados son responsables.

- **Recuerdan además los magistrados el Principio Nº 24 de Yogyakarta, que “reconoce el derecho de toda persona a formar una familia con independencia de su orientación sexual o identidad de género, y que ninguna de ellas puede ser sometida a discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género de sus integrantes”.**

Llegan así a la dimensión del horror: “Ramos no se quedó con la retórica de las palabras ofensivas hacia Tehuel sino que llevó su odio al acto de provocarle la muerte. Y aun más allá, pues hizo desaparecer su cuerpo, impidiendo de tal modo el duelo de su familia y amigos ante tan dolorosa pérdida, procurando borrar todo vestigio de su accionar delictivo”.

ELENGAÑO

Por qué es un agravante? Explica la sentencia:

“Los hechos de la vida, lamentablemente, nos muestran que es posible la comisión de un homicidio de las características apuntadas pero acompañado de circunstancias que reflejan una gravedad tal que supera la captada por el tipo. Ramos no sólo le quitó la vida a Tehuel motivado por el odio a su identidad de género, sino que hizo desaparecer lo único tangible que queda de un ser humano cuando muere, impidiendo de este modo que sus seres queridos puedan tener su cuerpo para vestirlo por última vez, velarlo y despedirlo, tener sus restos sepultados o las cenizas de su cremación que simbolizan su presencia en este mundo. Pero, además, la imposibilidad de que la familia pueda certificar con sus sentidos que Tehuel fue efectivamente asesinado crea la ilusión —apoyada en la irracionalidad del sentimiento y la fe— de que puede estar vivo en algún lugar, de modo tal que impide a cada uno de sus seres queridos —en mayor o menor medida— alcanzar esa paz que solo se logra cuando la razón nos muestra que las cosas ya no pueden cambiar y que no hay nada que se pueda hacer al respecto. Este ocultamiento se transforma en un engaño para quienes lo buscaron y lo siguen buscando, al punto tal que se extendió al poder político del Estado provincial que siguió ofreciendo recompensa por su hallazgo tras varios años de su desaparición”.

VIDA DE PSICÓPATA

Norma se mira las manos: “¿Cómo te lo puedo decir? Llegó el juicio pero no tengo cuerpo. No tengo a mi hijo. Y es más duro que si vos tenés el cuerpo porque sabés que por lo menos le podés llevar una flor. Llorar ahí. Yo no. Hasta a veces pienso que va a entrar por esa puerta. Y no. Toda la prueba dio que lo mató, ¿pero dónde busco ese cuerpo?”.

Afuera, el canto de los pájaros acompaña este silencio. Mónica piensa: **“Esto no es solo un asesinato, es mucho más profundo. Acá hay personas que van a quedar sufriendo de por vida porque no saben dónde está su ser querido. Tenemos asumida la muerte desde que nacemos, pero la desaparición es lo más antinatural que puede haber”.**

Ramos no habló en todo el juicio. “Y no va a hablar —dice Norma—. Ya los expertos dijeron cómo es”. Norma se refiere a los peritos que declararon en las audiencias. Uno manifestó que “no podría hablar de sentimientos” en la actitud de Ramos. Sobre la “estructura psíquica” del asesino, los jueces ponderaron este fragmento: “No es neurótica para mí. (...) no se angustiaba. Y el que no se angustia, no se angustia, ante el dolor ni ante nada. La vida de un psicópata es una vida interesante, porque sí le dicen: ‘vas a estar veinte años preso’, no va a llorar (...) no es afectivo, es manipulador. Se pone por encima de otro, tratando de mostrar una fachada, de mostrarse superador”.

Norma dice: “El único que esperamos que diga algo es Montes”.

¿Esperás eso?

—Ojalá. Es un palpito que tengo siempre: que algo va a decir.

¿QUÉ PASABA SI BUSCABAN?

Mónica ubica el peso del fallo: “Es un contexto de odio, de discriminación. Nos quieren desmantelar. Fue un mensaje enorme para revalidar las conquistas y las decisiones disruptivas desde un DNI hasta el matrimonio igualitario en una sociedad pacata. El mensaje de la justicia fue superador”.

Destaca la amplitud que tuvo el proceso al escuchar los reclamos, los enfoques y la perspectiva que construyó todo el movimiento. Ambas ponderan el trabajo del fiscal Juan Pablo Caniggia y de su equipo de abogadas.

Sobre la organización desde la comunidad: “Estamos en un pueblo lejos de todo. La desaparición fue una explosión. Casi no hay organizaciones sociales. Rompió la quietud. Empezó a moverse todo”. Todos los 11 de cada mes, desde 2021, hacen bocinazos en las calles principales.

El valor de sostener, porque hay un momento en que las cámaras se apagan: “Hicimos mucha movida con pocos recursos y

ceros plata. Viajábamos en tren, lo preferíamos, porque no queríamos deberle nada a nadie. Ahora al gobierno le interesa que estemos porque Norma es una bandera de triunfo. Nosotros no lo tomamos así porque siempre lo que hubo fue una búsqueda de justicia. Pero cuando se ganó el juicio todos querían a Norma. Antes no. Norma necesitaba más respuesta, en sus necesidades económicas diarias. Vos, Estado, por inoperancia hacés que desaparezca un hijo; bueno, resolveme otras cosas, porque así no vas a tener un Tehuel, vas a tener muchos más. Estoy un poco enojada porque no estuvieron a la altura de una mamá que busca a su hijo”.

En el fallo, el Tribunal le corrió al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires las medidas de reparación integral que pidió el fiscal:

1) la creación de un protocolo específico de búsqueda de personas LGBTQIQ+ desaparecidas, con enfoque de diversidad sexual y de géneros;

2) la declaración de la emergencia social sobre violencia por prejuicios hacia las personas travesti trans.

Hubo reuniones para motorizar estos pedidos. Mónica: **“Queremos la Ley Tehuel de búsqueda de personas. Porque a Tehuel lo buscaron después de cuatro días desaparecido. No es un dato menor. ¿Qué pasaba si lo buscaban inmediatamente?”.**

Miguel Bru. Iván Torres. Luciano Arruga. Santiago Maldonado.

La misma pregunta, que siempre continúa sin respuesta.

El ministerio no respondió los pedidos de entrevista de MU.

PARA ADELANTE

Norma actualmente está sin trabajo. “Yo tengo que meterle para adelante. Tengo hijos, tengo nietos y tengo que hacerlo por Tehuel. La lucha la voy a seguir —dice y repite—. Se lo extraña. Pero no quiero dejarme estar. Por lo menos seguir estudiando”.

¿Qué estás estudiando?

—Estoy terminando la secundaria para adultos.

También es sostén de otras mamás que se le acercan. “Me dicen que no quieren saber más nada, que están cansadas. Les digo que no, que cuando se levanten a la mañana piensan en su hijo. Yo tampoco quiero levantarme a veces, pero tengo que hacerlo. Por Tehuel. Hay mamás que me dicen que no quieren seguir. Pero hay que hacerlo”.

El juicio a Oscar Montes aún no tiene fecha. Mientras tanto, continúa la búsqueda: “A Tehuel lo seguimos buscando. La causa sigue abierta”.

Norma saluda del otro lado de las cañas, los cachorros, las plantas, los materiales y la gatita. Y anuncia: “Donde haya novedades, ahí estaremos”.

Salvá la Navidad con Precios Moronenses

Canasta navideña, 10 productos por solo

\$13.900

Pionono/Atún desmenuzado/Mayonesa/Pan dulce/
Turrón de mani/Garrapiñada/Budín/Confite de mani/Sidra/Vino

Encontralos en los supermercados adheridos

MUNICIPIO DE MORON



FOETRA

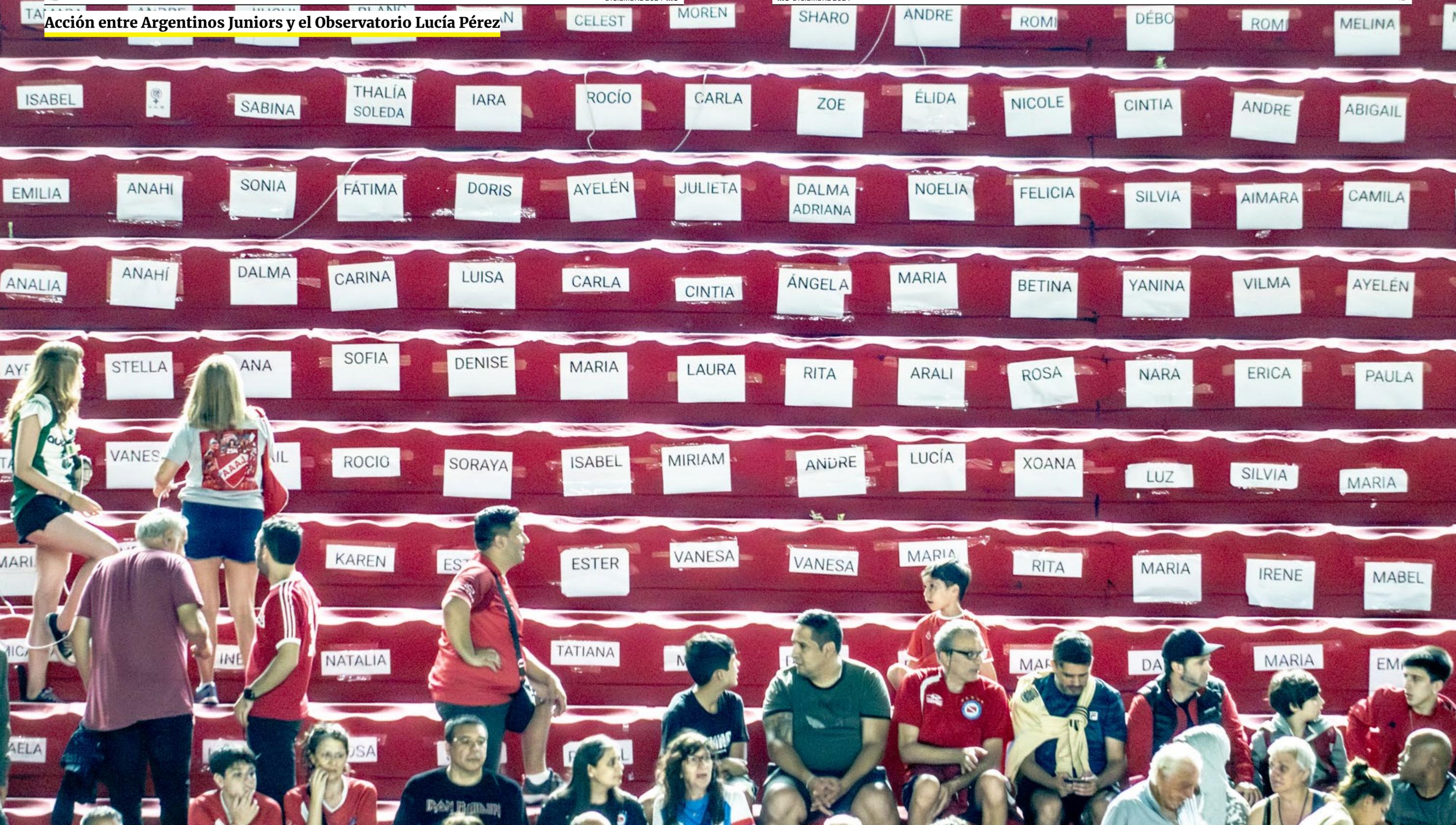
Sindicato de las Telecomunicaciones

- Un sindicato pluralista, democrático y combativo donde los afiliados participan y deciden.
- Por la defensa de los intereses de los trabajadores sin ningún tipo de condicionamiento.
- Contra el tercerismo y todo tipo de precarización laboral.
 - Por el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente.



Hipólito Yrigoyen 3155/71 – C.A.B.A. – Teléfono 4860-5000 - www.foetra.org.ar

Acción entre Argentinos Juniors y el Observatorio Lucía Pérez



No son cifras

Un espacio vacío. Enorme. Como un hueco profundo, que duele y no cierra. El 25 de noviembre, Día Internacional de la Lucha contra la Violencia

hacia la Mujer, la Secretaría de Género de Argentinos Juniors junto al Observatorio Lucía Pérez, impulsó una acción en el Estadio Diego Armando Maradona, donde Argentinos jugaba de local contra Barracas Central, para visibilizar los femicidios y

travesticidios que cada día ocurren en Argentina.

Antes de que se iniciara el partido las luces de toda la cancha se apagaron.

Y en esa oscuridad, que era también silencio, se prendió un reflector.

Lo que se vio entonces fue solo un sector de la platea con la misma consigna. Los titulares con un parche en la camiseta oficial, puesto en el centro del pecho, que en color violeta repetía la frase como un mantra: "25N. No son solo cifras".

Solo nombres en cada una de las butacas, escritos con letra negra o con labial rojo: Anahí, Lucía, Luz, María, Ayelén, Paula, Sara...

Uno al lado del otro, juntos. Juntas. Son todas las que nos faltaban ese día, y siguen faltando hoy: nuestras hermanas, amigas, madres, hijas, vecinas, compañeras, hinchas.

La voz del estadio habló desde la emoción: "Esas butacas vacías, cada una con el nombre de una víctima de femicidio, son un recordatorio doloroso: en lo que va del año 277 mujeres han sido asesinadas por el solo hecho de ser mujer. No son solo cifras, son historias, son ausencias".

Hoy deberíamos agregar más butacas. Pero durante esa tarde, las mujeres que integran la Secretaría pusieron cada uno de esos carteles, y después repartieron en las calles de alrededor del estadio folletos que decían: "No son solo cifras".

Más tarde los jugadores salieron a la cancha con la misma consigna. Los titulares con un parche en la camiseta oficial, puesto en el centro del pecho, que en color violeta repetía la frase como un mantra: "25N. No son solo cifras".

Los jugadores suplentes salieron al campo de juego con una remera diseñada por el club especialmente para esa noche: en su espalda llevaba un gran dibujo: alrededor del escudo del club se veían la hinchada y dos banderas con gritos: "Rompanos el silencio" y "Vivas nos queremos".

En un bombo se leía: "No es no".

Todo fue parte de una acción diseñada durante meses que implicó coordinar con muchas áreas del club Argentinos: desde comunicación, seguridad, y técnica del estadio hasta con quienes están con el plantel profesional.

Todos sabían lo que iba a ocurrir. Menos quienes habían ido a ver a su equipo. Por eso cuando las luces se apagaron y la voz del estadio habló, la oscuridad fue

también expectativa.

Ahí, en una cancha de fútbol, territorio patriarcal.

En ese pasto que pisó el Diego, en un estadio inundado de vecinos y vecinas, porque el club está enlazado con el barrio; en una institución deportiva que es, además, un lugar de lo social.

Ahí, en esa noche, fue posible abrazar ese vacío gigante con el aplauso conmovedor de todo el estadio. No puede decirse que haya sido un grito de gol. Fue más: fue un grito de acompañamiento y de justicia.

Lucía Pérez y el jury a los jueces que dejaron impune el femicidio



Qué es la justicia

La familia de la joven asesinada en Mar del Plata en 2016 llevó al banquillo a dos jueces por haber dejado impune el femicidio en el primer juicio. Fueron absueltos por un tribunal compuesto por diputadas y diputados: qué (no) hicieron. Y cómo Marta Montero, mamá de Lucía, denunció la impunidad en pleno acto de la gobernación bonaerense. Cómo fue el proceso, qué dejó, y cómo sigue un caso paradigmático sobre la in-justicia en torno a los femicidios. ▶ ANABELLA ARRASCAETA

Jueves 28 de noviembre de 2024, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Marta Montero y Guillermo Pérez, mamá y papá de Lucía Pérez, están sentados en la tercera fila en el acto de inauguración de la Jornada Preparatoria hacia el IV Congreso Estado Presente. La jornada es organizada por el gobierno bonaerense.

Encabezan la presentación el gobernador Axel Kicillof, la ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz, y el intendente de Ensenada Mario Secco.

Marta Montero escucha primero al gobernador, y luego a la Ministra. Luego se para y consulta:

—¿Puedo decir algo?

El auditorio repleto la escucha. “Acá se está hablando de la violencia hacia las mujeres y la injusticia, pero cuando una de sus diputadas tuvo la oportunidad de decidir que estos jueces sean destituidos, no lo hizo. ¿Entonces? Nos seguirán matando y no tendremos justicia. Y esos jueces seguirán dando sentencias como quieran”.

Silencio.

Marta se refirió así, en pleno acto político, a la diputada Susana González, de Unión por la Patria, que integró el tribunal que decidió la absolución de los jueces Pablo Viñas y Facundo Gómez Urso quienes intentaron dejar impune el femicidio de su hija en un fallo que fue anulado. Marta asoció, cuando vio al intendente, que precisamente una de las diputadas del Tribunal era de ese territorio. Lo que no sabía es

que, además, la diputada de la que hablaba estaba en la primera fila, a poca distancia de ella. Luego vio el video: “Ella se tapa la cara y se va. Es muy violento que haya pasado eso. ¿Hay necesidad de enfrentar a una familia con el poder político? No me invites a mí o no la invites a ella. No se puede creer que desde el propio Estado se trate de esta manera a la familia. Yo no voy a ir a un lugar así para que me sequen las lágrimas ni que me den una palmada en el lomo: voy a ir a decirles las cosas realmente como son, en la cara”.

Replay, o VAR: Susana González, al igual que la diputada Maite Alvado —ambas de UP— fueron parte del jurado del jury, pero no se presentaron. Tampoco avisaron de la ausencia para que tomaran su lugar los suplentes designados. El resto de los legisla-

dores de ese sector político votaron a favor de los jueces: la senadora Gabriela Demaría y el senador Gustavo Soos, aliándose con el único representante de la UCR, el senador Ariel Martínez Bordaisco.

“Se nos rió en la cara a todas las madres que tenemos las hijas muertas —siguió Marta frente al gobernador, y frente a la diputada González—. No era por Marta y Guillermo: era por todas nosotras”.

Un aplauso explotó. Y también explotó un grito: Lucía Pérez, presente.

Habían pasado nada más que nueve días desde que se conoció la absolución de esos jueces.

EL CAMINO

El jury, hay que decirlo, es un juicio político. El de estos jueces se inició el 22 de mayo de 2019 en el Congreso de Nación, impulsado por diputados y diputadas de distintos partidos políticos: desde el PRO hasta el kirchnerismo. La razón: el fallo había dejado impune el femicidio con argumentos misóginos que ponían el eje en la víctima y no en los victimarios. Recién en el verano del 2021 se conformó la Comisión Bicameral de Normas de Procedimiento para el Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios bonaerenses, compuesta por senadores y diputados de la provincia con el objetivo de recibir denuncias para analizarlas y evaluar un eventual pedido de juicio político.

En abril de ese año la comisión resolvió acusar a los jueces Pablo Viñas y Facundo Gómez Urso por los cargos de “negligencia, incumplimiento de deberes inherentes del cargo y parcialidad manifiesta”. Aldo Carnevale no llegó a ser acusado porque pidió antes la jubilación anticipada, aprobada por la entonces gobernadora María Eugenia Vidal.

En noviembre de ese año, el jurado de Enjuiciamiento —integrado por cinco jueces y cinco legisladores, y presidido por la doctora Hilda Kogan, entonces vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires— votó por unanimidad la suspensión de los jueces y el inicio del juicio político.

El jury es un mecanismo que pone la lupa en la conducta de los jueces denunciados y se los declara culpables o no, sin grises. Quienes deciden son legisladores que deben ser abogados y conforman un jurado del que también participan en calidad de conjuces representantes de los colegios de abogados de diferentes localidades bonaerenses. El tribunal lo preside un miembro de la Corte Suprema bonaerense.

Así estaban las cosas.

DECISIONES POLÍTICAS

Este juicio político comenzó finalmente el 11 de noviembre de este 2024. Ese mismo día se designaron jueces y fiscales en Mar del Plata, coincidiendo que marca una mirada puesta desde el poder político hacia el Poder Judicial de esa localidad.

Ese día la familia de Lucía Pérez se puso la pechera con la foto de su hija, como lo viene haciendo desde hace ocho años, y entró al Salón Nunca Más en el subsuelo del Senado Bonaerense. Con las fotos históricas de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) de fondo, el proceso se desarrolló en dos audiencias.

El Tribunal estuvo presidido por el presidente de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires, Daniel Soria, y conformado por cinco conjuces: Lisandro Benito (de Junín), Carlos Valdez (de La Plata), Diana Fiorini y Guillermo Sagués (ambos de San Isidro), y Ramiro Alonso López (de San Martín); y tres legisladores: la senadora Gabriela Demaría y los senadores Gustavo Soos y Ariel Martínez Bordaisco. Las otras dos diputadas que debían estar, faltaron: Susana González (la del acto) y Maite Alvado. Interpreta Marta Montero: “No ir es igual a decir: hagan lo que quieran, yo no estoy, no tengo voz. Porque si yo no me



presento ni a discutir, mi voto ya está cantado. Están diciendo: voten lo que sea, que no pasa nada. Tomo a esas dos personas como que sí votaron, porque si ellas hubiesen querido que el resultado fuese diferente se hubiesen presentado”.

La sentencia se conoció, finalmente, el pasado 19 de noviembre, ocho días después de iniciado el jury. El tribunal la anunció mediante una plataforma virtual, alegando que ese día era feriado administrativo en La Plata. La familia de Lucía, al igual que su abogado, escucharon el resultado por YouTube: nunca fueron admitidos para entrar a la reunión virtual.

El resultado: por unanimidad absolvieron a los jueces Gómez Urso y Viñas.

Sentencia ahora Marta: “Estoy con mucha bronca porque creo que esto fue un paso de comedia: ya estaba todo arreglado antes. Nos traicionaron. Arreglaron por los fiscales y los jueces que nombraron en Mar del Plata. En la cara, nos soltaron la mano. No hubo decisión política para destituirlos: eso fue lo que pasó”.

LO QUE NO SE FALLÓ

A lo largo de las 82 páginas que tiene la sentencia, el argumento principal está representado en las palabras del conjuce Lisandro Benito: “Las personas que ejercen la magistratura no responden por el contenido de sus decisiones”. Agrega: “Un elemento propio del control sobre los actos jurisdiccionales se cifra en el criterio rector según el cual los errores se revisan y corrigen por las vías de impugnación previstas en la ley procesal. Ello evita que frente a una sentencia que se considera errónea, o incluso arbitraria, la vía de reacción del ordenamiento sea el uso de los instrumentos sancionatorios o de penalización”.

¿Qué significa? Que la forma de corregir un fallo arbitrario es la apelación. Este debate ya lo había anticipado el fiscal Marcelo Lapargo en su alegato acusatorio: “Las formas son muy importantes en el derecho procesal y son la garantía en muchos de los casos, pero también son para el burócrata el escudo con el que se defiende”.

Más allá del debate de las formas, en otro pasaje del texto aclara: “El complejo normativo que comprende la necesidad de enjuiciar con perspectiva de género, en nuestro parecer, no puede estar ausente en el abordaje de casos como el presente. Ahora, con qué alcance hacerlo, bajo qué clase o modalidad de ponderación debe perfilarse ese enfoque, o cómo evaluar las aristas del asunto y descartar una aplicación considerada incorrecta si se estima que se está ante un hecho carente de los componentes propios de los casos de género, dando razones

para ello, son todos aspectos relevantes, a veces opinables, que determinan el acierto o la corrección jurídica del acto sentencial; y, por ende, inherentes al núcleo esencial de la labor jurisdiccional, inabordable desde la faz sancionadora”.

A su vez, se dice que la destitución de un juez tiene que darse por una falta gravísima, pero no aclara por qué no se considera de tal magnitud lo que el pedido de jury denunciaba. Marta Montero analiza: “Estamos hablando de una causa extraordinaria y el jury era algo extraordinario. Algo que pasó que no debería de haber pasado nunca, pero pasó en esta justicia. Y el poder político era el que tenía la decisión de sacarlos, y no la tuvo”.

La familia de Lucía presentó —a través del abogado Martín Olari Ugrotte— un recurso extraordinario de inconstitucionalidad, de inaplicabilidad de la ley y de nulidad frente a la Secretaría de Enjuiciamiento que debe decidir si lo admite o no. La ley de jury establece que las decisiones son inapelables, pero el derecho, explica el abogado Olari Ugrotte, dice que “siempre tiene que haber un tribunal que pueda revisar una situación”: por eso el recurso extraordinario para que la Corte revise si el fallo fue arbitrario o no. Sintetiza Olari: “Lo central era que el fallo había juzgado el caso utilizando prejuicios, discriminando, y usando estereotipos. De todo eso no dijeron nada. Eso lo que hace es volver infundado el fallo de absolución de los jueces. Esos son argumentos técnicos: por eso de fondo lo que hubo fue una decisión política”.

¿CUÁNTO CUESTA?

Además de la absolución el Tribunal dispuso que la Legislatura Bonaerense evalúe instituir un régimen de responsabilidad de los magistrados que incluya una gradualidad de medidas sancionatorias, y que la Suprema Corte evalúe optimizar las capacitaciones en materia de violencia de género.

Esa misma Corte, en febrero de este año, aprobó una Guía Práctica para que jueces y juezas apliquen la perspectiva de género. En su texto citó el fallo que anuló la sentencia de los jueces que fueron juzgados en el jury y señaló que “la estereotipación debe ser desarticulada” porque “trae como consecuencia la negación de un derecho, la imposición de una carga mayor o degradación, provocando de ese modo la perpetuación de prácticas que entorpecen violencia y discriminación desde el Poder Judicial”. Y agregaba: “Por eso, al momento de decidir sobre un caso no solo deben ser suprimidos, sino que al observarse su utilización esa práctica debe ser señalada y sancionada”.

Teoría y no práctica. Por otro lado, la sentencia absolutoria de los jueces admite: “El controvertido fallo fue efectivamente revisado y enmendado en lo pertinente en la instancia impugnativa. En su lógica interna el sistema recursivo corrigió los descasos; funcionó sin necesidad de ingresar al espacio del control disciplinario”.

El abogado de la familia Pérez Montero clarifica el intrincado panorama, que parece un laberinto del Derecho pero que, a la vez,

echa luz sobre cómo se maneja la justicia cuando la política mete la cola: “La revisión de Casación lo que hace es revisar la decisión que afecta la situación de los imputados, pero eso no enmienda el daño que sufrió la familia por los términos en que los jueces resolvieron la absolución, por lo que dijeron de Lucía, por la revictimización. Acá hay dos daños distintos: uno tiene que ver con el femicidio, y el otro es haber convertido a Lucía en víctima por segunda vez con un fallo misógino, pre-juicioso, y lleno de estereotipos. Eso se puede enmendar mediante el procedimiento de destitución de los jueces. Son dos cuestiones diferentes: no alcanza con que Casación haya anulado el fallo. Son injusticias distintas: el femicidio, y una sentencia que fue agravante e inadmisibles”.

Queda claro, así, que para el Tribunal el propio mecanismo subsana el error. Una mirada que puede considerarse mínimamente conservadora e insuficiente sobre qué hacer con el accionar de los jueces y la violencia de género. A su vez, la cuestión abre otra pregunta: cada una de esas instancias implica viajar de Mar del Plata a La Plata, pagar honorarios de abogados, padecer larguísima espera, escuchar una y otra vez los argumentos revictimizantes. Son costos de tiempo, de dinero y de emociones violentas. Esos que la familia de Lucía sintetizó ante el jury con dos palabras: “Una tortura”.

La familia de Lucía vendió el auto para pagar al abogado que los representó en el primer juicio; Guillermo perdió el trabajo por dedicar su tiempo a la causa; Marta preparaba mermeladas con las frutas que cultiva en su casa para pagar las fotocopias, entre muchas otras cosas que significan para una familia soportar esta industria del juicio reivindicada por el fallo. Y además, sufrir una ausencia día a día. Lo dijo a los jueces el hermano de Lucía, Matías, con una claridad dolorosa: “No volvimos a ser nunca más los que éramos antes. Seguimos juntos, todos con un mismo objetivo, pero siempre esperándola. Con esto que no se termina más, que no tiene un fin. Solemos juntarnos los domingos a comer y el tema de todos los domingos hace ocho años es el mismo: es Lucía, y el juicio. Y lo único que sigue viendo es cómo se nos sigue pasando la vida pidiendo justicia”.

Eso que llamamos acceso a la justicia lo sintetizó Marta en su declaración ante el jury: “¿Saben lo que a nosotros nos cuesta y nos ha costado venir acá? Llegar a las cinco de la mañana a la terminal y, después, sentarnos en un banco de la plaza hasta que se haga la hora en la que abran los tribunales y pudiéramos hacer lo que teníamos que hacer, porque no teníamos plata para pagar una comida, para pagar un café, para pagar nada. ¿Saben lo que significa eso? Es terrible. Andar con la misma ropa. Andar con ropa regalada. Andar con las mismas bombachas, los mismos corpiños, durante años, porque no te los podés comprar. Porque lo poco que tenés lo gastás en viajes, en fotocopias, en abogados. Eso es lo que hemos vivido nosotros. Eso hemos vivido como familia. ¿Es justo?”.

Suteba

En defensa de la Escuela Pública y los derechos de los Trabajadores de la Educación.

CTERA
ETA de los trabajadores

SUTEBA
Sindicato de Trabajadores de la Educación

Escuela de Agroecología Urbana “La Margarita”

Cursos/Talleres/Voluntariados
Inscripciones abiertas
Info: escuelalamargarita@gmail.com
@colectivoreciclador

PROGRAMA ambiente
El Reciclador
COLECTIVO Reciclador

Periodistas Argentinas



LINA ETCHESURI

Punto y aparte

El caso Brieger y la violencia en ámbitos laborales y académicos; una Ley contra el acoso; un informe sobre ciberacoso y una Ley de Equidad. Las acciones y la producción de esta colectiva de periodistas que hace de la escucha un método para contener, acompañar y elaborar herramientas que buscan un oficio libre de violencias. ANABELLA ARRASCAETA

La primera definición de escuchar es “prestar atención a lo que se oye”.

Eso significa poner el oído a disposición y hacer silencio. Es la posibilidad de dejarse atravesar por lo que nos están diciendo, y pensar luego con otro qué hacer con eso.

El día de noviembre en que en la Cámara de Diputados de la Nación la mayoría de las fuerzas políticas firmaron el dictamen para que en la Ley de violencia contra las mujeres se incluya el acoso sexual en ámbitos laborales y académicos, fue la periodista Agustina Kampfer quien habló ante diputados y diputadas. Ella en 2010 había denunciado que el periodista Pedro Brieger, flamante ganador del premio Martín Fierro, era “un acosador”.

En aquel momento nadie la escuchó. Catorce años después, a lo largo de una semana,

las periodistas Nancy Pazos y Claudia Acuña (fundadora de esta revista) escucharon los relatos de veinticinco mujeres (colegas, alumnas, vecinas) que sufrieron acoso por parte de ese periodista a lo largo de 30 años.

La escucha atenta, dedicada y paciente, disparó una pregunta: ¿Qué hacemos con todo esto?

Escuchar, reflexionar y actuar es una de las lógicas que guía a la colectiva Periodistas Argentinas que nuclea profesionales de todo el país.

“Estamos organizadas, unidas y dispuestas a defender nuestros derechos. No tenemos miedo. No somos valientes: somos profesionales y sabemos que esto también pasará”, sintetizó la colectiva al acompañar el informe sobre Ataques a la prensa presentado por Sipreba y la Carrera de Comunicación el 9 de diciembre de este año.

Estas son algunas de las realizaciones de la organización a lo largo de 2024:

LA MÁQUINA ABUSADORA

Tras escuchar a quienes habían sufrido acoso por parte de Pedro Brieger, Periodistas Argentinas decidió elaborar un informe que en lugar de buscar un escrache proponía un freno para poder pensar otras formas de transitar el oficio periodístico.

Los testimonios daban cuenta de situaciones a lo largo de 30 años. Las afectadas, relataron, tuvieron que “abandonar tesis, mudarnos, renunciar, dejamos de ir a conferencias, coberturas; todo con el único fin de no volver a verlo. El viaje por el mundo, recibí premios, condujo programas, vivió donde quiso por el

tiempo que quiso. Su prestigio profesional logró enmascarar su perversión”.

Durante la presentación, que sucedió en julio en el Senado de la Nación, distintas periodistas leyeron algunos de los 19 testimonios que se habían recogido hasta ese momento y que hilvanaban historias en las que Brieger se masturbaba, hablaba unilateralmente de sexo, tocaba a colegas, las abordaba en ascensores, en habitaciones o en salas de control de televisión.

Cada relato demostró un sistema: una máquina abusadora que a su vez desnudó responsabilidades de medios e instituciones tanto públicas como privadas.

La trama que describieron tenía las siguientes características: se activa por sorpresa, busca producir asco y humillación, enmudece y coloca a la afectada en una situación de degradación y culpa. Luego, al contarla a otros, no se dimensiona el daño; al sexualizar por asalto y en la primera oportunidad las relaciones laborales y académicas se produce un despojo de la dignidad de esos vínculos. La impunidad la construyen el silencio, la inacción cómplice, y el prestigio que significan los premios, oportunidades y espacios de visibilidad pública que acumula la conducta abusadora.

Cada una de las que pasó por esta situación cargó con la responsabilidad de denunciar en la justicia lo que había ocurrido. En Argentina existen leyes para penalizar el acoso callejero, pero no para los agravios que se producen en los ámbitos laborales y académicos: esa es la gran deuda que identificaron al hacer el informe. El principio de una tarea.

EN CONTEXTO LABORAL

Cuando desde Periodistas Argentinas evidenciaron que no hay leyes para penalizar el acoso en el ámbito laboral y académico se propusieron elaborar un proyecto de ley. Tres meses después lo presentaron en la Cámara de Diputados ante la Comisión de Mujeres y Diversidad que preside Mónica Macha; acompañaron con su firma representantes de los bloques de Unión por la Patria, Encuentro Federal, UCR, Frente de Izquierda, PRO y Coalición Cívica.

En épocas de grieta parlamentaria, el proyecto tejió transversalidad.

La iniciativa propone modificar la Ley 26.485 de violencia contra las mujeres, incorporando en un nuevo inciso la “violencia y acoso sexual contra las mujeres en el contexto laboral o académico, que consiste en la conducta o comportamiento verbal, no verbal, físico y/o psicológico, efectuado por cualquier medio, de índole sexual y no consentido, con el propósito y/o el efecto de atentar contra la dignidad de la mujer, gene-



JUAN VALEIRO



CLEO BOUZA

rando sobre la misma un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante y/u ofensivo”.

De esta manera se busca ofrecer una protección integral a trabajadoras y estudiantes que actualmente enfrentan este tipo de agresiones sin un marco legislativo específico.

Dice la fundamentación del proyecto: “Argentina necesita que sea la propia ley la que proteja a las trabajadoras y a las estudiantes de situaciones que jamás elegirían. ¿Qué puede hacer una joven de 18 años que necesita ser aprobada en la universidad para empezar a construir sus sueños, ante una situación de acoso de un profesor, si la ley no contempla su calvario? ¿Qué puede hacer una empresa o una entidad educativa, que quiere despedir con causa a un empleado acosador, pero no está en condiciones de afrontar un juicio ni de pagar una indemnización desproporcionada? Este es el momento de darles a todas las partes dignas herramientas para que encuentren soluciones”.

A comienzos de noviembre, un mes después de ingresado, las comisiones de Mujeres y Diversidad y de Legislación Laboral, presididas por Macha y Martín Tetaz respectivamente, convocaron a una reunión plenaria para firmar un dictamen que obtuvo 34 firmas de todo el arco político, excepto el oficialismo de la Libertad Avanza.

Así, el proyecto quedó listo para ser votado en el recinto, para que sea ley y brinde respuesta a una modalidad de violencia generalizada desde hace años, y a la vez, invisibilizada por la sociedad.

CIBERACOSO A PERIODISTAS

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Periodistas Argentinas presentó además un informe que contextualiza los ataques en redes que soportan actualmente las profesionales.

“Estos ataques desinforman, intimidan y restringen la participación de periodistas en el debate público y, como consecuencia, socavan la democracia”, sintetizó la investigación.

Aunque el fenómeno es global, en Argentina, el informe detalla que en los últimos tiempos “se ha observado una escalada significativa de trolling contra mujeres periodistas, pero con una particularidad: las agre-

Arriba, la presentación de Periodistas Argentinas ante las comisiones de Diputados que apoyaron el dictamen que incorpora a la Ley 26.489 el delito de violencia y acoso sexual contra las mujeres en el contexto laboral y académico. A la izquierda, la presentación en la Facultad de Derecho de la UBA del informe La cultura del acoso-Punto y aparte.

- La violencia escala tanto y tan rápido que muchas de las apuntadas deciden no responder o alejarse de las redes.
- Algunas decidieron usar sus redes sociales de manera unidireccional, solo para informar a su comunidad pero sin mantener interacciones.
- Creen que los ataques buscan un efecto disciplinador sobre el conjunto de las periodistas.
- Coinciden en que hay un impacto sobre la libertad de expresión.

Nuevamente la escucha y la acción: el informe da cuenta de casos paradigmáticos, pero también incluye recomendaciones de cuidado y formula pedidos concretos al Estado y a las empresas periodísticas. Al Estado le solicitan que refuerce el marco legal para que restrinja el acoso en redes a periodistas y que la legislación se aplique estrictamente; que imponga obligaciones a las plataformas en lo relativo a la transparencia de los algoritmos y el uso de ejércitos de trolls que amplifican los ataques, para que se respeten los principios de la libertad de expresión y de información, sin que esto implique controlar los contenidos ni censurarlos; que instaure dispositivos de resarcimiento de daños y perjuicios para las víctimas de ciberacoso; que prohíba financiar este tipo de agresiones para intentar influir en la opinión pública o para atacar a personas por esa vía.

A las empresas de medios les solicitan que asuman la amenaza de ciberacoso y la prevengan capacitando tanto a los perio-

distas como al resto de sus empleados, para que enfrenten este tipo de situaciones; que creen dispositivos de urgencia internos para garantizar que los y las periodistas víctimas de acoso cuenten con apoyo y protección. Además, que aborden el tema del acoso en línea que sufren las y los periodistas: que realicen más reportajes e investigaciones que informen y sensibilicen a la población en general, al gremio periodístico y a las autoridades, sobre este desafío que aún no se reconoce como un ataque a la libertad de expresión ni como un serio riesgo para el ejercicio de la profesión.

INFORME AMÉRICA Y EQUIDAD

Todo lo realizado este año por Periodistas Argentinas tiene un antecedente que marca el horizonte de lo transitar por la colectiva: la posibilidad de transitar un oficio libre de violencias.

A fines del 2021, también en la Cámara de Diputados de la Nación, como una forma de poner siempre el reclamo en el Estado, presentaron el Informe América que dio cuenta de la violencia laboral ejercida en el Grupo América Tevé hacia trabajadoras y trabajadores. El trabajo reflejó 12 casos que la colectiva escuchó, acompañó y sistematizó luego de las denuncias públicas hacia el periodista y conductor Antonio Laje.

En ese momento la colectiva venía exigiendo la reglamentación de la Ley de Equidad que había sido impulsada por Periodistas Argentinas, votada en junio de ese año, finalmente reglamentada dos años después.

La ley, vigente pese al constante desguace de derechos, plantea la equidad de representación de mujeres y diversidades en los medios de comunicación.

Concretar estos logros y construir nuevos horizontes dependerá de lo que las periodistas seamos capaces de oír, y de la respuesta colectiva que podamos imaginar.

LA COOPERACIÓN SUPERA A LA COMPETENCIA

☎ 54 9 11 2671-8733

Comprá trabajo argentino autogestionado

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE EMPRESAS RECUPERADAS

EL CORTIJO

ACEITE DE GIRASOL

Radiografía de un colectivo bajo asedio



Furia travesti

Mujeres travesti trans repasan en esta charla cómo viven el retiro del Estado de sus vidas y cómo está la calle. De la Ley de Cupo a los canales de atención, los discursos de odio y la violencia sobre los cuerpos. La prostitución y el rol policial. Cómo se organiza para "no dejárselas tan fácil" este colectivo ninguneado que reclama que se cumplan las leyes. ▶ FRANCISCO PANDOLFI

En pie de lucha. Para lo que venga. Para lo que ya vino. modo furia travesti, contra una violencia del Estado que avanza y se multiplica. La resistencia del colectivo trans/travesti no viene de ahora, claro; pero el ahora se re-crudece a diario con políticas regresivas del gobierno nacional en cuanto a géneros y diversidad. Para ejemplo, basta un botón: solo en la semana previa a la publicación de esta nota, el Ejecutivo anunció la eliminación del decreto que habilita el DNI no binario, así como las políticas de cupos laborales para mujeres y personas trans en el empleo público. Pero esa semana no fue la excepción, sino la regla; la norma de un gobierno que sigue apuñalándose como "libertario".

El retroceso es material y simbólico. Bien concreto. Es a corto y a largo plazo. Es el cierre del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

(INADI), y es el aumento de los discursos de odio diseminados por el mismo oficialismo y sus trolls de redes sociales. Es el desfinanciamiento de la línea 144, que atendía a víctimas de violencia de género. Es el desguace del programa ACOMPAÑAR, que apoyaba económicamente a personas en riesgo de ser violentadas por su género. Es el avasallamiento a la ley de empleo trans, que nunca se cumplió del todo y que desde el 10 de diciembre tuvo un retroceso en su aplicación mediante despidos y no renovaciones de contrato.

Pato Laterra integra Zaguán Transindical, "un frente de trabajadorxs estatales tras y no binarios de diferentes sindicatos y lugares de trabajo" que desde fines de 2023 se organiza "en defensa del cupo laboral y por la reparación histórica del colectivo trans/travesti". Llevan estadísticas que reflejan el estado de situación. Y el Estado de descomposición.

La Ley vigente de Cupo Laboral Trans

establece que las personas travestis, transsexuales y transgénero deben ocupar al menos el 1% de los cargos en el sector público nacional, donde hay alrededor de 550 mil personas. Ese 1% significaría 5.500 personas, pero la realidad que cuentan desde Zaguán es otra: "El último dato de implementación de la ley de cupos es de noviembre de 2023, donde había 955 personas, o sea que tampoco se cumplía, porque ese número significaba un 0.17% de personas trans en el Estado". Sobre el tipo de contratación, dice Pato, profesor transmasculino de economía y género: "Solo el 22% está en planta permanente, el resto en modalidades temporales". Los contratos de planta temporaria se renovaban anualmente, pero desde este año el lapso es cada tres meses. Y comparte, también, una información que será parte de un informe pronto a salir a la luz, que hizo junto al Observatorio laboral-sindical de ATE: "A las personas trans se las incorporó al Estado

en el nivel más bajo. Y hoy, que el salario estatal viene en caída, el 57% está bajo la línea de pobreza, aun cobrando un salario estatal".

La situación empeoró a partir de febrero cuando empezaron los despidos y las no renovaciones de contrato: "Hasta ahora fueron 150, ¡un montón! El 68% por ciento de los despidos se dieron en el Ministerio de Capital Humano y la mayor parte en áreas donde las personas trans garantizaban derechos a otras personas trans. Lo gramos alrededor de 50 reincorporaciones, sobre todo por vía gremial, pero hay 100 que no volvieron a sus espacios de trabajo. Estamos implementando medidas cautelares y distintas estrategias legales para que las reincorporen".

Carla es uno de esos casos. Hacía un año que trabajaba en ANDIS, la Agencia Nacional de Discapacidad. "Fue de un día para el otro que me comunicaron que no me renovarían el contrato. Tardé semanas en caer que estaba sin trabajo. Los abogados de ATE están siguiendo el reclamo, y somos muchas las que estamos en esta situación. Me cuesta mucho pensar, si se da la reincorporación, que voy a volver a un Estado en estas condiciones. Me pregunto si es necesario, si tengo ganas de estar en un lugar que no era hostil, pero que lo están volviendo así".

Carla es de Salta, pero debió viajar a Buenos Aires para conseguir trabajo. Su provincia nunca adhirió a la ley de cupo laboral trans, al igual que otras doce: Jujuy, Santiago del Estero, Formosa, San Juan, La Rioja, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Mendoza, San Luis, Neuquén y Tierra del Fuego. "Tiré curriculums en dependencias del Estado nacional, pero nunca me llamaron. Cuando salió la propuesta de ANDIS vine a la Capital. Fue un año y quince días de mucho aprendizaje, hasta que llegó la carta de no renovación".

En cuanto a la federalización del cupo, según Zaguán el 91% de las contrataciones se dio en organismos de la ciudad y la provincia de Buenos Aires. Y el 73% de los despidos sucedieron fuera de Capital Federal, sobre todo en Santa Cruz, La Rioja, Mendoza y Tucumán. Pato Laterra pone en contexto: "Las primeras oleadas de despidos no fueron concentradas en el AMBA, sino en el resto del país, donde la ley no vino acompañada con una sensibilización. Entonces, esos organismos del sector público nacional lo primero que hicieron es sacarse de encima por discriminación a personas trans". Esto recrudesció otro problema, que es el acceso al trabajo formal.

"Según datos del censo 2022, la tasa de informalidad de personas trans es altísima, casi el 50%; para el resto de la población es del 40%".

PENDIENDO DE UN HILO

En Jujuy existe una organización de chicas trans que promueve políticas públicas para el colectivo. Se llama Damas de Hierro y nació hace 16 años en la localidad de Palpalá. "De hierro" se debe a que históricamente se trató de una ciudad siderúrgica que latía al pulso de Aceros Zapla, hasta la privatización de los noventa q-ue arrasó con la fábrica y el pueblo. Daira Vigabriel es la actual presidenta y una de las fundadoras. "Estamos pendientes de un hilo. Viviendo el día a día, pero viviendo mal. Cada vez tenemos menos cosas. Ya no hay subsidios para las personas con VIH; están cortando los insumos para la salud; no hay preservativos ni tampoco reactivos. Pedimos mercadería y tampoco nos dan. Seguimos exigiendo que la provincia adhiera al cupo laboral y la respuesta es que no es prioridad. El gobierno está quieto en lo que respecta a nuestros derechos". Desde Damas de Hierro hicieron un censo que abarcó a 223 personas trans femenina y masculina, que determinó que el 49% se encuentra desocupada o inactiva. Y que el 72% no tiene obra social ni prepaga.

Otro de los ejes que abordan es la violencia de géneros. El 7 de septiembre pasado Ana Paula Costas falleció tras 12 días internada luego de ser golpeada en la calle. Ana era una mujer trans. Y su crimen es uno de los siete travesticidios del año que denuncia el Observatorio Lucía Pérez de violencia patriarcal. Daira cambia la voz: "Paula era una amiga. Cuando fuimos a la Legislatura a pedir justicia por ella, la vallaron y no nos dieron respuesta. El tipo que la mató con un palazo en la cabeza anda suelto. Dicen que las cámaras que había donde la golpeó estaban empañadas y no se ve nada. La causa ya la cerraron".

Daira tiene 39 años y es trabajadora sexual. "Es difícil laburar de otra cosa. Acá por ser trans nos discriminan y si vas a buscar laburo no te dan boquilla. Por eso muchas terminan migrando a otras provincias y sobre todo a otros países. Estamos sufriendo un vacío muy grande de posibilidades. Este gobierno da miedo por su falta de empatía y por cómo nos apunta a nosotras, pero no vamos a dejar de activar ni de luchar".

El pasado ("vivió") debe usarse desde hace un par de meses, cuando la migración interna la llevó a Buenos Aires: "Por ser muy furia travesti y por mi pensamiento se me cerraron puertas en Santa Fe. No me contrataban para cantar y cada vez debía sobrevivir más del trabajo sexual que por la música, que es lo que amo. Hoy vivo de ser puta, es mi sostén, pero hacerlo mucho tiempo me destruye. Elijo ser prostituta, no es que me pone triste, pero sí me angustia correrme de los lugares que me hacen bien, como es el arte". Refuerza: "Este contexto es cada día peor, te lleva al abismo, a irte de espacios que una va formando, a quedarte sin laburo, a tener menos herramientas para subsistir. Antes, por ejemplo, podía ser seleccionada en algún programa de fomento que daba el INAMU (Instituto Nacional de la Música), que me permitía producir un disco, algún video, importantísimo para una artista independiente como yo. Todo eso, ya no está".

Ayelen no se queda quieta pese a la impotencia y proyecta formar una banda disidente para el año que viene, ya instalada en la porteñidad: "Sigo haciendo el duelo de haberme ido, de dejar todo lo que había construido; de dejar parte de mi familia afectiva, pero no me podía quedar allí". Ahonda sobre lo que pasa en Santa Fe: "A muchas compas trans las echaron. En Rosario particularmente pasó lo mismo, pese a ser la primera ciudad que se adhirió al cupo laboral trans. Allí, en la municipalidad hacían entrar a cinco por año, cuando éramos 400 las travas. Las empresas tampoco ayudaron demasiado en dar empleo. A muchas de las despedidas las arrastraron de nuevo al trabajo sexual, no les queda otra".

VOLVER A LA CALLE

Ayelen Beker es una reconocida cantante de cumbia, que también incursiona en otros géneros musicales como el rock. Nació en la localidad santafesina de Barrancas, aunque desde chica vivió en Rosario. El verbo en

pasado ("vivió") debe usarse desde hace un par de meses, cuando la migración interna la llevó a Buenos Aires: "Por ser muy furia travesti y por mi pensamiento se me cerraron puertas en Santa Fe. No me contrataban para cantar y cada vez debía sobrevivir más del trabajo sexual que por la música, que es lo que amo. Hoy vivo de ser puta, es mi sostén, pero hacerlo mucho tiempo me destruye. Elijo ser prostituta, no es que me pone triste, pero sí me angustia correrme de los lugares que me hacen bien, como es el arte". Refuerza: "Este contexto es cada día peor, te lleva al abismo, a irte de espacios que una va formando, a quedarte sin laburo, a tener menos herramientas para subsistir. Antes, por ejemplo, podía ser seleccionada en algún programa de fomento que daba el INAMU (Instituto Nacional de la Música), que me permitía producir un disco, algún video, importantísimo para una artista independiente como yo. Todo eso, ya no está".

Ayelen no se queda quieta pese a la impotencia y proyecta formar una banda disidente para el año que viene, ya instalada en la porteñidad: "Sigo haciendo el duelo de haberme ido, de dejar todo lo que había construido; de dejar parte de mi familia afectiva, pero no me podía quedar allí". Ahonda sobre lo que pasa en Santa Fe: "A muchas compas trans las echaron. En Rosario particularmente pasó lo mismo, pese a ser la primera ciudad que se adhirió al cupo laboral trans. Allí, en la municipalidad hacían entrar a cinco por año, cuando éramos 400 las travas. Las empresas tampoco ayudaron demasiado en dar empleo. A muchas de las despedidas las arrastraron de nuevo al trabajo sexual, no les queda otra".

Lizzy tiene 26 años y hace dos migró desde su Perú natal. Vive en el barrio porteño de San Telmo, es travesti y trabajadora sexual. Cuenta lo que ve a su alrededor: "Muchas chicas trans perdieron el trabajo y regresan al mundo de la prostitución. Lo noté todo este año, y más en los últimos meses". Algo que Lizzy no solo ve a su alrededor, sino que siente en su cuerpo, es el abuso y la violencia policial. "Nos tratan como quieren, se sacan el nombre para no ser identificados. Nos meten adentro de un hotel para que las cámaras no los tomen y nos quitan toda la ropa. Nos agreden o nos meten el dedo en las partes íntimas".

"NO SOMOS LIBRES"

Lizzy trabaja en Constitución, donde la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) tiene su sede que llaman Casa Roja. A una cuadra se está la Plaza Garay, que sirve de síntesis de lo que irrumpe tan a la vista como naturalizado en este barrio al sur de la ciudad de Buenos Aires: no menos de diez grupos de personas en situación de calle; en algunos casos, con los cuerpos flagelados por la pasta base. Allí, en un par de horas, desde

AMMAR se hará una olla popular, como cada miércoles. Mientras un par de compañeras cocinan, otras dos charlan con MU. Yokhari Márquez Ortiz y Victoria Arriordon son coordinadoras del espacio. Ambas mujeres trans y trabajadoras sexuales. Yokhari sintetiza el entorno: "Los años 90 se quedaron en Constitución". Hace una pausa, percibe el efecto que provoca la frase, y sigue: "Acá siempre fuimos violentadas, independientemente de quién gobierne. Fuimos y somos la caja chica de la policía, las que sufrimos sus detenciones arbitrarias". En la charla, será recurrente el señalamiento a las fuerzas.

Dice Victoria: "Lo principal que necesitamos es que cese la violencia policial. Te agarran, te ponen contra la pared, te desnudan, te revisan, te roban; estamos cansadas de denunciar eso". Al preguntarles por la política pública primordial, dirá Yokhari: "Sacarnos a la policía de encima. El único y verdadero horror que tenemos es la policía. Nos desvisten, nos meten el dedo en el culo, nos obligan a hacer flexiones. Y lo más triste es que lo hace una oficial femenina". Agregará: "Nos siguen diciendo 'travestidos', o llamando como tipos. Si esa violencia escucho de quien me tiene que cuidar, qué puedo esperar del resto. El Estado no quiere saber nada de nosotras, solo nos da los preservativos, que el mismo Estado nos lo quita cuando nos revisan, aduciendo que es una prueba de que estamos ejerciendo la prostitución y nos hacen una contravención. Acá nosotras vivimos en una jaula, no somos libres. Imagínense que no podemos estar en la calle con más de 30 mil pesos porque nos los roban y nos obligan a ir a la comisaría a justificar cómo obtuvimos esa plata. Fíjense adónde llega el abuso; yo no veo que a otro trabajador le hagan eso, ¿no?".

Previo a la entrevista, en AMMAR se desarrollan dos actividades en paralelo. Por un lado, la Cruz Roja brinda un taller de primeros auxilios. Por el otro, trabajadoras sociales y estudiantes de la UBA de Trabajo Social dan una asesoría gratuita para la comunidad. Sale una persona y entra otra. Permanentemente. La demanda más alta se debe a la tramitación del subsidio habitacional, por los constantes desalojos que padece la población travesti/trans. "En nuestro espacio nos autofinanciamos y las trabajadoras sexuales podemos descansar, comer. Como el Estado nunca se acerca a nosotras, jugamos a ser el Estado para que nuestras compañeras tengan su DNI o un subsidio habitacional". Luego, dirán que "afuera todo es muy hostil". Y profundizarán sobre una diversidad de estigmas.

"Cuando vamos a algún organismo público en muchos casos nos tratan como varones. La situación habitacional es tremenda, y tenemos a muchas compañeras en situación de calle porque no pueden alquilar al no tener recibo de sueldo y al ser discriminadas por ser personas trans. Para nosotras no solo es imposible el sueño de la casa propia, sino que nos queda lejos el sueño de

alquilar. En materia de salud, lo mismo: vamos a tratarnos por un dolor de muela y nos ven y nos mandan a hacer un examen de HIV o de sífilis". Y se reírán, para no llorar: "Imagínense en cuanto a la jubilación. No tenemos aportes. O en realidad sí: desde hace años, todos los días, lo que nos quita la policía. ¡Así que miren cuánto venimos aportando!

LA ESTRATEGIA

Maria Rachid es la presidenta de la Federación Argentina LGBT y titular del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo en CABA. Cree que la estrategia de este gobierno es obtener mayoría parlamentaria el año que viene y derogar la Ley de Identidad de Género, que establece que toda persona tiene derecho a que se reconozca su identidad de género autopercibida. "Es evidente que en medios muy importantes como *Infobae* ya están haciendo lobby para eso". Plantea: "Nosotras articulamos con distintos organismos públicos de todo el país, pero ahora no hay Estado nacional con quien articular. Cerraron todos los espacios de diversidad, no existe política pública". ¿La estrategia? "Estamos recurriendo a los estados locales para que, por ejemplo, provean las hormonas, los tratamientos de VIH, acciones que antes cubría el gobierno nacional y ya no".

Rachid avizora lo que viene: "La voluntad del Ejecutivo ya sabemos cuál es. A esto, tendremos que darle batalla. Si quieren derogar el DNI no binario, recurriremos a la justicia porque sería inconstitucional; presentaremos amparos y organizaremos movilizaciones. Vamos a luchar todo lo que sea necesario".

Esa voluntad del gobierno la plasma Pato Laterra, con un dato: "La primera política que desarticuló, el 13 de diciembre, fue una política alimentaria para personas travestis/trans, que al Estado le costaba 2 pesos con cincuenta. Ahí vemos manifiesta toda la crueldad".

Carla, la salteña ya radicada en Buenos Aires, completa: "No se la vamos a dejar fácil. Estas leyes están avaladas por gran parte de la sociedad y representan derechos humanos básicos".

Ayelen Beker, santafesina, recientemente desarraigada e instalada en CABA, saca fuerzas de donde sí las tienen: "Las travas somos las revolucionarias y las que menos nos acompañan en este proceso. Necesitamos más apoyo comunitario en tiempos de individualismo y de un gobierno que nos pisa, que no nos tiene en su agenda, que nos prefiere muertas, pero que no lo va a lograr. Estamos vivas, empezando de nuevo a organizarnos entre minorías. Es un momento en el que gran parte de la sociedad está dormida y en el que tenemos que despertarla. La salida es una y ya la sabemos: salir a la calle".

La Escuela Argentina Enseña, Resiste y Sueña

www.ctera.org.ar / www.facebook.com/comunicacionctera

asociación gremial

de trabajadores del subte y el premetro

CTA de los trabajadores FISM

prensadelsubte

Atilra

Más de 70 años sembrando de sueños el camino.

Ampil Asociación Mutual Atilra

Ospil Obra Social Atilra

www.atilra.org.ar

Las mujeres del grupo Jubilados/as Insurgentes



JUAN VALERO

Las Insurgentas

En tiempos desmovilizados y aturdidos, estas mujeres se movilizan permanentemente. Después de una de sus marchas semanales ante el Congreso, se reunieron en MU para charlar sobre sus vidas y la actualidad. Desde ejecutivas hasta empleadas domésticas, se organizan para enfrentar juntas un presente de ninguneo y maltrato. Los antidotos para los cachetazos de la realidad y del patriarcado. La práctica de hablar y de escucharse para compartir acciones y sueños. ▶ FRANCO CIANCAGLINI

Gloria se confiesa: “Una vez las vi en la calle y pensé: esta es mi franja etaria”. Sus compañeras y compinches estallan en risas ante esa mujer de 69 años. “Después me puse a buscarlas en algún local, como si fueran de un partido político. Hasta que entendí que no, que el lugar donde encontrarlas es la calle”.

Patricia, 62, cuenta que “cuando empecé a avanzar Milei, decidí con una amiga ir los jueves a la ronda de las Madres: nos las pasábamos llorando”. Se refiere así al clima que las propias Madres se encargaron de sacudir, como se relató en esta propia revista: “Llorar acá, no”. Patricia: “En una de las rondas vi la bandera roja de Jubilados/as insurgentes, estaban con Norita Cortiñas. Pensé: estos están donde yo quiero estar. Así las conocí”.

Patricia se empezó a mover, esta vez yendo a las concentraciones que ya son ritual desde hace años: las protagonizadas frente al Anexo del Congreso por diferentes organizaciones entre las que se encuentra Jubilados/as Insurgentes.

Zulema, una de las pioneras, le cuenta a Patricia: “Cuando vos te acercaste empezaba el boom, a principios de año, después de que la Gendarmería nos pegara y empezara a venir cada vez más gente”. Sonríe, es tranquila, baja de estatura (pero que se cuide la Gendarmería), y hoy marchó disfrazada de medicamento con una especie de chaleco que armó con cajas de cartón. Patricia: “Me acuerdo de otra señora que se sumó a las marchas; un día estábamos frente a la policía y me dice: ‘Ay, me olvidé de tomar la pastilla’. Le digo: ‘¿qué pastilla?’ ‘El anti arritmico’. ¡Casi me muero!’”.

Las mujeres vuelven a reír: gajes del oficio de ser jubilada en conflicto. Es miércoles y eso significa que, hasta hace un rato, se pasaron el día rodeadas por la policía, peleando por las pastillas. Estuvieron primero en una movilización frente al PAMI contra el recorte de medicamentos que empuja las jubilaciones a la indigencia. Después, lo de todos los miércoles: marcha alrededor del Congreso.

Más tarde celebran religiosamente una asamblea, porque así todas y todos pueden hablar y pueden también escucharse después del ajetreo: “Yo estoy orgullosa de estar en un grupo donde se abre nuestra mirada a quien piensa distinto”, sigue Zulema, que participa en el grupo desde hace 3 años, en relación a aquello que las une: cada una viene de distintos lados.

“Los partidos tienen una mirada más homogénea, mas verticalista. La otra vez hicimos una actividad y decían: tenemos que preguntar... Nosotras no: nuestro pre-



El recorrido realizado marca la sustentabilidad de un proyecto preocupado, desde sus inicios, por la construcción de una economía humana donde la producción, distribución y consumo de bienes y servicios se realiza de forma responsable, cooperativa y solidaria.

Dirección: Ortega y San Vicente s/n Villa Dóminico
www.cooperativaust.com.ar

Cooperativa de Trabajo UST
Nuestra Identidad

La Cooperativa Unión Solidaria de Trabajadores es una empresa recuperada y una organización social que funciona desde 2003, realizando un trabajo autogestivo, territorial y una construcción colectiva incansable junto a la comunidad de Wilde Este.

Tenemos la convicción de que "otro mundo es posible" y trabajamos día a día para demostrarlo con acciones concretas. Es por ello que hemos generado numerosos proyectos comunitarios y realizamos un trabajo territorial permanente.

Nuestro camino ha sido forjado a fuerza de lucha, trabajo y dignidad, siguiendo los valores de la unión y la solidaridad,

facebook.com/CoopUST/
instagram.com/cooperativaust
twitter: @cooperativaust

sente es para sembrar lo que consideremos que sea necesario. A veces es tan amplio que no lo podemos abarcar. Pero sabemos que tenemos esa libertad: todo lo que se nos ocurra lo podemos plantear. Nadie nos dice lo que tenemos que hacer”. Y lo que parece que tienen que hacer no es quedarse viendo las cosas por TV, redes o radio, sino poniendo el cuerpo y participando.

Mientras el país se asombra por la falta de reacción frente al ajuste y el empobrecimiento generados por el gobierno, el grupo Jubilados/as Insurgentes sigue en lo suyo, crece y muestra dónde es posible encontrarse.

Dentro de JI, estas mujeres representan la voz de una generación atravesada por dictadura, neoliberalismo y este después. Personas que siguen cultivando los mismos ideales que cuando eran jóvenes. Ellas –que según el lugar común pueden ser consideradas la voz de la experiencia– expresan valores que casi siempre se atribuyen a la juventud: ganas, coraje, rebeldía, humor. Y son protagonistas de un conflicto crucial de estos tiempos desterrando la idea de que la lucha es un sacrificio que hay que cumplir con el ceño fruncido.

LA CABEZA GIRATORIA

Hoy son varias las que se sientan a conversar, las que se suman después y las que pasan haciendo comentarios: Zulema, Patricia, Alicia, Cristina, Celia y Ana, y otras que no llegan a identificarse, porque son muchas más que van y vienen, organizando, imaginando cómo seguir, acompañándose.

Varias todavía trabajan para complementar ingresos, y entre los oficios que les permitieron jubilarse hay de todo: dos empleadas telefónicas, una ejecutiva de una empresa alemana, una empleada doméstica (que continúa trabajando de lo mismo), una chofer de personas con discapacidad, historias que muestran la transversalidad de este grupo.

Ana, la conductora, se jubiló hace poco y cuenta cosas de la vida: “En mi familia éramos como 11 en dos piezas, con un solo baño. Vivíamos en Villa Martelli. A los 9 años yo llevaba las cuentas y organizaba las compras. Ahí tuve mi primer encontronazo con mi viejo, que era alcohólico. Siempre a la noche nos daban sopa de ‘alverjas’”. La niña se rebeló: “Un día dije que no, que no quería más esa sopa. Primero porque yo hacía los mandados, quería poder comprar otra cosa. Y después por el vino, le dije: ‘¿no hay un día que te privés de comprar vino para que nosotros podamos comer otra cosa?’”. Fue lo último que alcanzó a decir. Primero porque me dio vuelta la cara de un cachetazo, la cabeza me quedó giratoria. Mi viejo era marmolero... Y segundo porque ese mismo día lo llamé a mi tío para que me pusieran en un colegio pupila. Le dijo: ‘esta y vino mal de fábrica’. Tuve suerte: fue muy bueno que me manden a esa escuela porque las docentes eran divinas, jeran socialistas!

La historia pasó del llanto, a la risa. –¿Y tu mamá?– le preguntan. “Mi mamá acompañaba. Los golpes que recibía ella no se los vi a nadie en la vida. Él le pegaba y se alcoholizaba, pero ella era la que se hacía cargo de todo lo de la casa y además trabajaba dos turnos en una fábrica” cuenta Ana, que vive en Padua, acomodándose el mechón violeta que luce sobre su pelo blanco.

AMORDAZAR MUJERES

Gloria, por su parte, se crio en el medio del monte chaqueño, en una localidad llamada Nueva Francia: “Veníamos con el mandato de que teníamos que casarnos, tener hijos, y debernos a la casa, al hombre... ese tipo de cosas. Fuimos aceptando y normalizando que nosotros éramos un objeto más que una persona. Hoy, con toda una vida, nos damos cuenta de que esta sigue siendo una sociedad machista. Y a mi edad sentirme tan avasallada con los políticos... con la imagen

de Milei, que me genera un repudio y me retrotrae a los tiempos de mi juventud, porque arrasan con cosas conquistadas que han costado mucho. Y nos tratan como objetos, no como personas. Por eso se nos juntan tantas cosas”.

Patricia: “Yo empecé a laburar de joven, tengo una pareja hace 40 años, pero no nos casamos; tenemos una hija. Desde lo profesional me empecé a formar en temáticas feministas, y también por historias que una vive. Más que hablar de machismo yo tomo mucho la idea de la sociedad patriarcal que se articula con el sistema que intentamos modificar, que la estructura del capitalismo. El patriarcado es funcional al capitalismo y no es casual cómo hay tantos temas que hoy desde el gobierno van en ese sentido, que apuntan a cuál es el rol de la mujer”.

Un ejemplo que las toca de cerca, según Zulema: “Los trabajos no pagos. Muchísimas cosas que hacen las mujeres son un apoyo para el capitalismo. Si no estuviera eso, el trabajador debería tener un comedor, una lavandería en la fábrica, una guardería. Todo eso lo termina haciendo la mujer. Y le ponen ‘por amor’ y encima gratis. Y para colmo después, cuando se tiene que jubilar le dicen: ‘ah pero ella no hizo aportes, no trabajó, fue ama de casa nomás’”.

Patricia recoge el guante: “Ese trabajo tiene que ver con el cuidado del otro, de la prole, de las personas mayores. Socialmente eso es un plus que tenemos nosotros, en el hecho de cuidar al que no puede reclamar hoy por lo que le corresponde en una sociedad que cada vez se va haciendo más individualista, menos empática”.

Zulema se quedó pensando: “Estos gobiernos de derecha, muy totalitarios, quieren amordazar a la mujer como un objetivo principal, parecería. Como si la mujer fuera la cadena principal y a partir de eso puede sujetar a todo el resto”.

CONFLICTOS ABUELÍSTICOS

Celia habla de su experiencia: “Trabajo en el servicio doméstico. Me crie en el medio del monte de Santiago del Estero (en Nueva Francia), donde no tenés acceso a nada. Pero era la oveja negra de mi familia, y fui la mejor alumna hasta 6º grado. Después no pude seguir estudiando. Pero una patrona me hizo empezar a leer cada vez más. Por eso me gusta leer de todo. Y también me involucro con todo: con mi familia, con mis vecinos, con la municipalidad. Donde puedo, estoy. Y así fue como me involucré con ustedes. Bueno, no las quiero aburrir”.

–¡Seguí!– la animan todas. Sonríe: “Soy madre soltera, abuela soltera y bis abuela soltera: las tres cosas. Así que yo no tuve ni necesité una figura de varón para que me mantenga, ni me compre nada. Me puse al hombro a hijos, nietos. Nunca hubo presencia de un masculino en mi casa”.

La conversación salta a un nuevo mandato, después de haberse despojado de tantos: el mandato de ser abuelas.

Acuerdan como si estuviesen en asamblea, en dos palabras: que es hermoso y terrible a la vez.

Cristina: “Todas las veces que pueda cuido a mis nietos. Pero los días que yo tengo para mí, no. Primero que me preguntan. Así lo disfruto, porque si lo hago por obligación, no está bueno”.

¿Y qué pasa si les dicen de cuidar a sus nietos un miércoles a las 15:30?

El coro informa: –¡¡¡Ni locas!!!

EL WHATSAPP DE ZULEMA

Las y los jubilados fueron las personas más empobrecidas durante este año de Milei: el recorte en jubilaciones y pensiones constituye alrededor del 25% del ajuste en las cuentas nacionales. Además se vetó la ley de movilidad jubilatoria, pese a que las mejoras de los haberes que proponía eran mínimas. Sobre llovido, mojado: las insurgentes revelan que el próximo 23 de marzo vence la moratoria jubilatoria y que el gobierno anunció que quienes no lleguen a los 30 años de aportes pasarán a cobrar una pensión y no una jubilación.

Escribió Zulema por WhatsApp: “Más allá de los ribetes que tenga ese debate en el Congreso, nosotros como JI, estamos en contra de que los y las trabajadoras deban volver a pagar algo que ya aportaron con su trabajo (ya sea como ama de casa o de manera precarizada), y los empresarios lo robaron, al igual que el Estado en su doble función de empleador y responsable de controlar. En este caso vemos que la más perjudicada es la mujer ya que 9 de cada 10 no podrán jubilarse. Para el caso de los hombres esta cifra es de 7 de cada 10”.

Pese a estas noticias y realidades que golpean en sus bolsillos, en su presente y su futuro, estas mujeres no se bajonean. Hay algo en la posibilidad de encontrarse y apoyarse que parece ser un antídoto para atravesar los momentos más amenazantes.

“Nunca me voy a poner a llorar o a quejarme si me fue mal”, reflexiona Ana, la receptora de aquel cachetazo tan alcohólico y tan patriarcal. “Siempre hago plan A, plan B, plan C. Siempre hay salida. A veces estamos cansadas, pero no tristes”.

Alicia: “Nosotras no nos bajoneamos nunca. Somos hijas de batallas duras”.

Celia, 76, sintetiza: “Vivimos la represión militar”.

Zulema mueve las manos y las ideas: “Nosotros somos de la época de los 70 y eso nos atravesó. En los 70 la conciencia social se metía por los poros. Todo el mundo sabía que había que hacer algo, que había que cambiar la sociedad. No se discutía eso. Para mí fue algo maravilloso porque es algo que te queda para siempre, que lo tenés en

el cuerpo y el alma. Te marca el análisis que hacés de la realidad. Cuando hay tanta gente que toma otras opciones, uno piensa y mira a los más humildes, a los más necesitados: siempre es mirar para ese lado. Eso ahora a los jóvenes les falta, hay un pequeño eslabón en la cadena de la conciencia que no tienen. Y creo que eso es lo que nos ha conectado entre nosotras, como jubiladas, por haberlo vivido. Hay un camino común; y ahora sentimos la responsabilidad por las nuevas generaciones de qué sociedad les dejamos. Y a la vez sentimos que nos corresponde hacer esto. Nos están empujando al precipicio y sabemos que a los otros les va a pasar lo mismo: como hemos luchado antes, estamos luchando ahora”.

TIK TOK INSURGENTE

¿Y la juventud? Ana siente que cada vez está más cerca del conflicto de las jubilaciones: “La juventud está viéndonos, acompañando y aprendiendo de la lucha de los jubilados. Yo veo que hay cada vez más gente joven ayudándonos y no es poco, porque nosotros tenemos nuestro carácter”. Es la principal impulsora de unir a Jubilados Insurgentes con la juventud, con sentido político y también con argumentos como: “¡Alguien nos tiene que hacer los flyers!”. Revela que hasta están haciendo un casting para abrir el Tik Tok de Jubilados/as Insurgentes.

Patricia retoma el guante: “Yo empecé a militar en el alfonsínismo, me decían la troska de alfonsínismo. ¡Fue la profecía autocumplida! Nos dijeron generación perdida, hijos del proceso... y la mayoría de mis compañeros de militancia de esa época, fueron cambiando. Siento que se fueron aburguesando... otros se fueron de país. Nosotras acá estamos”.

Ana: “En realidad, eso es lo importante. Seguimos en pie y esa es la enseñanza: que todos lo van a poder lograr. Nosotras nos vamos a ir en algún momento, y les estamos marcando el camino. ¿Se dan cuenta? Hay que transmitir eso: que no hay que dejarse oprimir, que esa es la insurgencia y la rebeldía. Ese es el legado de las Madres”.

Zulema: “El ejemplo no es la palabra, es la acción. Estamos luchando, protestando, visibilizando, no nos achicamos frente a la policía. Nuestro manual es larguísimo, nuestra lucha no tiene fin: lo que tenemos que hacer es ponernos en movimiento, y no dejar pasar las cosas que nos duelen o le duelen al otro. Y estar juntas”.

De pronto se hace el silencio. Se miran. Escucharon historias que tal vez el clamor de las represiones y de la realidad nunca les habían permitido compartir.

Y entonces Alicia, solo 81, remata un sentimiento común que vuelve a encender esta historia que recién empieza:

–Aunque estemos grandes, nosotras también tenemos sueños y tenemos esperanzas.

Comprá Justo, Comé Sano
Somos el Campo que Alimenta

Almacenes CABA
Almacén Abasto Av. Corrientes 3280
Almacén Rivadavia Av. Rivadavia 3420

Almacenes Buenos Aires
Mayorista de frutas, verduras y productos cooperativos Lamadrid 758, Avellaneda
Mercadito Agroecológico Lamadrid 758, Avellaneda

Almacén La Plata Av. 1612.
Almacén Mar del Plata San Martín 3002 y La Rioja 1721, Mar del Plata.

Mercados UTT
Morón Av. Presidente Perón 3883, El Palomar
Lomas Terminal de Micros Puente La Noria-Losmas de Zamora
Quilmes Avenida 844 y Calle 887.

Frutas y verduras agroecológicas y productos cooperativos de almacén de todo el país.

UTT Almacén UTT
Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra

Ferni y Luchi de Gyldenfeldt



Atrincheradas

Las gemelas integran el dúo Ópera Queer, y cada una transita a la vez un camino musical, de docencia y transformación, siempre junto a otras. A las puertas de una nueva propuesta de presentación en Mar del Plata, cuentan cómo resistir en tiempos donde el colectivo travesti trans es atacado, y la cultura denostada: arte versus redes, salir del progresismo trucho, fijarse en las infancias, problematizar hacia adentro y copar las marquesinas. ▶ MARÍA DEL CARMEN VARELA

Amantes de la ópera desde la infancia, las gemelas Ferni y Luchi de Gyldenfeldt le imprimen a este género musical su sello personal con humor y audacia. Juntas conforman Ópera Queer, dúo artístico con más de siete años en escena, que transforma lo solemne en desparpajo, desafía los códigos tradicionales y como dignas repre-

sentantes del elemento fuego que define su signo zodiacal (Sagitario) impregnado en sus flamantes 35 primaveras, declaran convencidas: "Nada nos detiene".

Las hermanas melómanas siguen el rumbo que les marca el deseo y, si bien cada una ha ido encontrando los propios espacios donde experimentar sus gustos musicales, aseguran que Ópera Queer "es un bálsamo".

En el folclore, Ferni reconoce un ámbito afín: organiza la Peña Arcoiris, encara la grabación de su primer EP con algunas canciones de su cosecha, es facilitadora del Taller de canto La Voz Mutante para personas trans, travestis y no binarios en MU Trinchera Boutique y planea gira de un mes para el 2025, con ganas de "llevar esta música popular de perspectiva transfeminista hacia

España – ¡devuélvannos el oro! –: me voy con la caja y con la guitarra".

Luchi está a cargo, junto con la pianista Jazmín Tiscornia, de la Cátedra de Canto Disidente de la Licenciatura en Música con orientación en canto de la Universidad Nacional de las Artes (UNA) que desde 2021 habilita la búsqueda de la propia identidad vocal desde una perspectiva no biológica ni binaria. Es, a la vez, alumna de la especialización en ópera barroca, y busca ingresar en el Segundo Ciclo del Instituto Superior de Arte del Teatro Colón.

Con alegría y orgullo, Ferni y Luchi revelan que sus fotos con elegante vestuario negro y lentejuelas doradas, magistralmente peinadas y maquilladas, no solo se lucirán en esta revista sino también en la marquesina del Teatro Auditorium del Centro Provincial de las Artes de Mar del Plata para anunciar las cuatro funciones de Ópera Queer durante la primera quincena de enero. "Estamos creativas, las puertas nos las seguimos abriendo nosotras", resume Luchi. Ferni: "En este contexto aparece el arte como una posibilidad de ser felices un rato y de hacer felices a otros".

LA MARQUESINA Y EL HUMOR

En estas tres décadas y media de vida descubrieron que el arte es paraíso, hogar y trinchera. En diciembre de 2017 se presentaron en MU Trinchera Boutique (la sala teatral de Cooperativa Lavaca) y un mes después fueron elegidas como Revelación en el Festival Diverso, Disidente y Autogestivo de El Bolsón, Río Negro, con el abrazo de la artista Susy Shock y la activista Marlene Wayar.

Protagonizaron durante 2018 un ciclo mensual en MU. Después, en plena pandemia se sumaron a la Posta Sanitaria Cultural en las escalinatas del Teatro Colón junto a Susy Shock. Hicieron también C.A.L.L.E. (Ciclo Artístico Lírico, Llamativo y Extraordinario) frente al Congreso de la Nación, y tantos otros shows en distintos escenarios del país que fueron marcando un crecimiento profesional al cuadrado. En 2021, Ferni logró que el Festival de Cosquín modifique sus categorías de género: había obtenido una buena calificación pero fue rechazada en la categoría Solista Vocal Femenina por su elección de género; con la intervención del INADI el festival decidió unificar las categorías, sin género, y Ferni pudo cantar en Cosquín, pero eso no solo favoreció a Ferni sino al colectivo. En agosto fueron nominadas a los Premios Hugo, que reconocen lo más destacado del teatro musical, en los rubros Revelación Femenina (fueron nominadas ambas) y Mejor Music Hall, Café Concert y/o Varieté musical. "Esto sucedió por la potencia de lo disruptivo", coinciden. "Cantar ópera para nosotras es un mensaje, la ópera es una música para todo el mundo".

Hace poco un antropólogo social le preguntó a Luchi por su infancia trans. Luchi aclaró que no fue leída como una niña trans y explicó por qué su proceso de inserción fue complejo: "Me puse la máscara obligada de la masculinidad y de la heterosexualidad como un instinto de supervivencia en un mundo en el que a las travestis públicas se las discriminaba, se las expulsaba de sus casas y estaban destinadas a ser la escoria de la sociedad. Ninguna infancia con ganas de recibir un abrazo va a querer ser lo que esta sociedad está matando".

Jazmín es la pianista de Ópera Queer desde 2019. Con emoción, relata que durante un show en Rosario un niño lloraba y la mamá se puso muy nerviosa. "Ferni dijo: ¡Qué hermoso! Una infancia mirando el espectáculo. Ojalá a mí me hubieran llevado a un espectáculo hecho por dos travas cuando era pequeña". Por eso la marquesina es un acto político. "Somos artistas visibles, parte de un colectivo – asegura Luchi –, y quizás para otras infancias podamos ser referentes. Se puede ocupar un espacio en uno de los teatros más importantes de la provincia de Buenos Aires, y eso es hermoso".

Ferni y Luchi cantan la música que las apasiona, y suman otros géneros musicales que expresan sus sentimientos. Tango, folclore, música latinoamericana, la canción italiana



y hasta algunas canciones de Disney. Ferni: "Lo que sentimos nosotras es que finalmente Ópera Queer viene a cuestionar en líneas generales qué hacemos con esta herencia cultural. Nos vemos en el compromiso y en la obligación de contar lo que esconden esos argumentos, lo que esconden esas historias, pero no de un lugar progresista, individualista, de 'seamos feministas porque es la moda'. Nos corremos de ese lugar, nos interesa también interpelar a nuestro colectivo. Es importante debatir seriamente y nuestra propuesta es hacerlo con calidad a través de un espectáculo en el que cantamos, actuamos y sobre todo, hacemos reír. El humor es una gran herramienta".

¿Cómo se construye lo genuino? Ferni: "Yo creo que todo lo que es serio se muestra con hechos y acciones. No perder el contacto con las bases, finalmente lo otro es el progresismo trucho. ¿Por qué tendrías un Ministerio de Disidencias y no habléis de lo que

Las hermanas De Gyldenfeldt con la pianista Jazmín Tiscornia, del Taller de Canto Mutante. Ferni y Luchi se presentaron en el Auditorium de Mar del Plata durante enero. La ópera como género popular, el folclore y dos herramientas cruciales: la calidad y el humor.

necesitan las disidencias? ¿No te preguntás qué les pasa a las travestis, qué les pasa a los chicos trans? Tenemos que organizarnos y construir una propuesta superadora. No va a ser con lxs mismxs de siempre: tenemos que poder discutir y problematizar esto que nos ha ocurrido". Suma Luchi: "¿Nos alcanzó con estar en agenda? No, verdaderamente, no. Es necesario tener una discusión real de por qué es importante un Ministerio de Mujeres y Diversidades, por qué es importante una Cátedra de Canto Disidente, por qué es urgente. Como dice Susy: 'Me importa que la

gente pueda entender que nuestras vidas valen'. Entonces la marquesina vuelve a posicionarse en un lugar de lucha, de construcción del futuro que soñamos".

ARTE VERSUS REDES

Empatía, respeto y diversidad. Las hermanas De Gyldenfeldt apuestan a las estrategias colectivas: se comprometen con su época y participan de aquellos actos que reivindiquen y defiendan lo comunitario. "No somos solo intelectuales, somos hacedoras", enfatiza Luchi. "Esto que salimos a defender como universidad pública, laica y gratuita no es la universidad atrapada en el tiempo de las primeras generaciones que pudieron salir de sus familias migrantes. Esto que estamos defendiendo ahora es una universidad más inclusiva todavía, es esa universidad de futuro para todos, aunque nos quieren hacer creer que estamos saliendo a luchar por cosas antiguas, vestidas. Estamos saliendo a defender la Cátedra de Canto Disidente, por más travestis docentes, por más travestis rectoras. Nos quieren hacer olvidar de todo esto que supimos madurar". Ferni subraya que "la crítica tiene que ser también para adentro: cuando se adquiere un sillón en una legislación, o un puesto en el Estado, ¿qué pasa que no llegan esas demandas sociales a ser agenda? ¿Qué pasa que no se logra trabajar el compromiso con esas luchas y esos logros que queremos alcanzar? ¿Qué es lo que está pasando a nivel empatía? Antes sentíamos que las plazas, las calles, eran nuestro campo de batalla y entendíamos el poder que eso tenía. En 2015, 2017, 2018 llenábamos Plaza de Mayo. La es-

trategia de estas personas que subieron ahora fue crear y construir otro mundo, otro campo de batalla: las redes sociales, y es muy difícil ganarles ahí porque son los que las han creado, los que las dominan". Una vez más, la marquesina escapa a esas demandas virtuales y pone en juego el cuerpo, lo tangible. El arte como territorio de encuentro.

Esto también pasará, augura Susy Shock, despertando la confianza. ¿Cómo prepararse mientras tanto? Ferni: "¿Cómo salimos de esta? Primero, claramente, vamos a salir ofreciendo la resistencia cultural, hay que prepararse, formarse. Nuestro colectivo se ha convertido en un blanco fácil. En este año ya van 291 femicidios y transfemicidios – cifra al cierre de esta edición – y vivimos un evento terrible para nuestra comunidad como fue el triple lesbicidio en Barracas. Amenazan con sacar el DNI no binario, aunque después no lo hagan, y no respetan la Ley de cupo trans. La pandemia y el uso de las nuevas tecnologías lograron hacer mella en la empatía". Luchi: "Hay que ser un poco Quijotas, con estos molinos. Tenemos que cuidarnos con esta perspicacia de sabernos unidos, en trinchera. Hace justamente un año hacíamos acá en MU el ciclo Atrincheradas. Tenemos que poder imaginar otro mundo posible, reírnos, descomprimir energías, toxicidades, buscar la potencia para seguir. Es con la alegría de seguir estando pese a todo".

Las hermanas refieren a la cualidad de la flor de loto, con sus raíces incrustadas en el barro, estira sus tallos y florece.

Durante la noche se cierra y se hunde en el agua, para volver a ofrecer su belleza cuando llega el día.

Esa es la propuesta de Ferni y Luchi: "Seamos la flor de loto".

CUENTA DNI

EL MEJOR AMIGO DEL BONAERENSE



Descargá la app y sumate a la comunidad

Banco Provincia

UNDAV
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
AVELLANEDA

#EstudiáEnLaUNDAV

undav.
edu.ar

f UNDAV2011 @undav_oficial UNDAVOFICIAL (011) 4229-2400 info@undav.edu.ar



lavaca es una cooperativa de trabajo fundada en 2001. Creamos la agencia de noticias www.lavaca.org para difundir noticias bajo el lema anticopyright. Producimos contenidos radiales que se reproducen libremente por una extensa red de radios comunitarias de todo el país. Construimos espacios de formación para debatir y fortalecer el oficio periodístico y la autogestión de medios sociales de comunicación. Trabajamos junto a mujeres y jóvenes en campañas, intervenciones y muestras para nutrir espacios de debate comunitario. En nuestra casa **MU.Trinchera Boutique** habitan todas estas experiencias, además de funcionar como galería, sala de teatro, danza, escenario y feria de diversos emprendimientos de economía social. Podemos hacer todo esto y más porque una vez por mes comprás **MU**. ¡Gracias!

MU es una publicación de la **Cooperativa de Trabajo Lavaca Ltda.**
Riobamba 143, CABA.
Teléfono: 11-5254-0766
cooperativavaca@gmail.com
Editor responsable: Franco Ciancaglini
Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 283634

La presente edición de **MU** sumó el esfuerzo de:

Edición
Franco Ciancaglini y Sergio Ciancaglini
Redacción
Claudia Acuña, María del Carmen Varela, Franco Ciancaglini, Lucas Pedulla, Anabella Arrascaeta, Bernardina Rosini y Francisco Pandolfi.
Editora de fotografía
Lina M. Etchesuri
Fotografía e imagen
Lina M. Etchesuri, Juan Valeiro y Cleo Bouza.
Diseño
Jonatan Ramborger
Corrección
Graciela Daleo

Agradecimientos
Cumplimos 200 números y 20 años. Gracias a quienes nos apoyan, que son la parte crucial de esta publicación.

Impresión
Gráfica Patricios
Av. Regimiento de Patricios 1941, CABA
011 4301-8267

ISSN 1850 - 6305



RADIO)))
SUR 88.3
WWW.RADIOSUR.ORG.AR

Hagamos **MU**

A cambio de un pequeño aporte mensual recibís la revista por correo, mail o WhatsApp y tenés **descuento** en todas nuestras actividades.

lavaca

